

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS



**EL DESARROLLO DEL SINDICALISMO  
EN EL SALVADOR**

TRABAJO PRESENTADO POR  
JOSE HUMBERTO BURGOS GARCIA

COMO ACTO PREVIO A SU INVESTIDURA ACADEMICA DE  
LICENCIADO EN ECONOMIA

AGOSTO DE 1973

SAN SALVADOR,

EL SALVADOR,

CENTROAMERICA.

U.E.S.  
B. 54d  
1976  
FC. 11-  
2.



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

RECTOR

Dr. Juan Alwood Paredes

SECRETARIO GENERAL

Dr. Manuel Atilio Hasbún

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

DECANO

Dr. Carlos Alberto Rodríguez

SECRETARIO

Lic. Mario Edgar Larín

TRIBUNAL EXAMINADOR

Lic. Carlos Romero Medrano

Lic. Carlos Quintanilla

Lic. Salvador Oswaldo Brand

## DEDICATORIA

A mis queridos padres:

Sr. Rómulo García Mayorga

Sra. Ernestina Burgos Castellanos

Como un homenaje de amor, agradecimiento, admiración y respeto.

A mi querida esposa:

Sra. Rosa Elena Ayala de Burgos

Como muestra de amor y agradecimiento por su comprensión y colaboración en la realización de este esfuerzo.

A mis queridos hijos:

Flor Indira Burgos Ayala

Alma Carolina Burgos Ayala

Dina Estrella Burgos Ayala

Rosa Elena Burgos Ayala

Humberto Antonio Burgos Ayala

Por sus privaciones en su niñez durante el período de este estudio. Para ellos con todo amor y agradecimiento.

A mis queridos hermanos:

Luis Antonio Burgos

Héctor Manuel Burgos

René Alfonso Burgos

Miguel Angel Burgos

Rómulo Salvador Burgos

Emma Rosario de Francia

Elba de Hernández

María Ernestina de Villeda

Como agradecimiento a su permanente ayuda espiritual y material, tanto durante la realización de este estudio como en todo los momentos de mi vida. Gracias hermanos.

## I N D I C E

### I N T R O D U C C I O N

	Página
1.- Objetivos de este trabajo	1
2.- Extensión del tema	2

### CAPITULO I

#### ANTECEDENTES HISTORICOS

1.- Los Collegias Romanos	3
2.- Las Guildas	6
3.- Las Corporaciones	8
4.- Las Asociaciones de Compañeros	16
5.- El Liberalismo Económico y la Abolición de las Corporaciones y las Asociaciones de Compañeros	19
6.- Surgimiento del Sindicato	25

### CAPITULO II

#### MOVIMIENTOS SINDICALES EN EL SALVADOR

1.- Las Sociedades Mutualistas	29
2.- Primeros Movimientos Sindicales	30
3.- El Sindicalismo y la Represión Martinista de 1932	37
4.- Huelga General de 1944 y caída del General Martínez	40
5.- Resurgimiento de las Organizaciones Sindicales	42

### CAPITULO III

#### ANALISIS ECONOMICO DEL SINDICALISMO EN EL SALVADOR

	Página
1.- Estadísticas Sindicales y Análisis de 1962 a 1970	54
2.- El Ciclo Económico y el Desarrollo Sindical	73

### CAPITULO IV

#### LUCHAS Y CONQUISTAS DEL SINDICALISMO EN EL SALVADOR

1.- Las Huelgas y su incidencia en la Economía Nacional	83
2.- Beneficios obtenidos a través de las Huelgas	85
3.- Conquistas del Sindicalismo en beneficio del trabajador salvadoreño a través de la contra- tación colectiva	88

### CAPITULO V

#### PROBLEMAS QUE FRENAN EL DESARROLLO DEL SINDICALISMO EN EL SALVADOR

1.- Problemas Internos	96
2.- Problemas Externos	99

### CAPITULO VI

#### ASPIRACIONES DEL SINDICALISMO EN EL SALVADOR

1.- Sindicalización del trabajador del campo	102
2.- Sindicalización del Empleado Público	103
3.- Sindicalización del Empleado Bancario	104
4.- Promulgación de un nuevo Código de Trabajo	105

## I N T R O D U C C I O N

### 1.- OBJETIVOS DE ESTE TRABAJO

Entre los objetivos que se persiguen con esta investigación, citaremos los siguientes:

- a) Llevar hasta el trabajador salvadoreño, en forma sencilla y breve, la importancia de las luchas que desde la antigüedad han librado los trabajadores por lograr la "unidad" y la "libertad" de Asociación Profesional y con ello la justicia social.
- b) Esbozar históricamente el proceso de Asociación Colectiva realizada en El Salvador, hasta llegar al "Sindicato".
- c) Tratar de determinar las ventajas de la sindicalización, tanto para el trabajador como para la economía nacional.
- d) Determinadas las ventajas de la sindicalización, estimular al trabajador para que se una al movimiento sindical.
- e) Analizar las condiciones en que actualmente se encuentra el proceso sindical en el País.
- f) Abrir el camino para estudios posteriores sobre la misma materia, con una mayor profundidad.
- g) Y finalmente, hemos escogido este tema, como un homenaje a las grandes masas obreras salvadoreñas, a

quienes profesamos gran cariño y respeto.

## 2.- EXTENSION DEL TEMA

El Sindicalismo es un tema vibrante, dinámico y de actualidad, pero a la vez muy delicado por -- cuanto los Sindicatos están formados por personas. De allí que deberá tratarse con sumo cuidado.

Se hará una reseña histórica de los movi--- mientos obreros realizados para la defensa de sus intereses comunes, hasta llegar a la moderna institu--- ción del "Sindicato".

Determinado el concepto de "Sindicato" y -- analizado su proceso evolutivo, nos haremos las si--- guientes interrogaciones:

- ¿Trae ventajas el Sindicato a sus miembros?
- ¿Incide el Sindicato en el desarrollo económico -- del País?
- ¿Es alto el porcentaje de la población trabajadora que está sindicalizada en El Salvador?
- ¿Existen perspectivas favorables para la sindicali zación en El Salvador?
- ¿Existe en El Salvador una verdadera libertad de -- Asociación Profesional?
- ¿Cuáles son las verdaderas aspiraciones del sindi calismo salvadoreño?

Estas y otras más interrogantes trataremos de investigar con el presente trabajo.

## CAPITULO I

### ANTECEDENTES HISTORICOS

#### 1.- LOS COLLEGIAS ROMANOS

Como recordaremos, en muchas culturas antiguas y en determinadas épocas de la historia, se practicó la "esclavitud" como institución común y natural.

Así nos encontramos que en Egipto, Grecia, - Israel, Siria, Roma y muchos más Estados antiguos, el trabajo se realizaba a base de mano de obra de hombres esclavos. ¿Pero cómo es que aparece la esclavitud y baja al hombre hasta ese estado tan denigrante?

La economía de estos pueblos era cerrada y su producción era incapaz de compensar la demanda para su consumo. Se pensaba que las guerras eran la solución para ese estado de insuficiencia. El País que ganaba la guerra, obtenía como botín: granos, joyas, piedras preciosas, oro y prisioneros de guerra. Estos prisioneros eran convertidos en esclavos y tratados como animales ó cosas hasta terminar con su existencia.

A los nativos de las ciudades victoriosas se les tenía como hombres comunes ó libres.

La llegada de esclavos a las ciudades, creaba malestar entre los hombres libres, pues su mano de obra ahora tenía que competir con la de los esclavos.



Ello dió lugar a que en Roma, en la época de los Reyes y particularmente durante el reinado de Servio Tulio, los hombres libres se organizaran en "Collegias". Así se fundaron Collegias de Sacerdotes, de Pobres, de Funcionarios Públicos, de Sepultureros, etc. Los obreros también se organizaron en "Collegia Opificum", o sea colegios de oficios o colegios profesionales. A estos colegios también se les llamó "gremios". Entre los agremiados en esta época estaban los joyeros, obreros en seda y lino, en púrpura, perfumistas, jaboneros, cereros, curtidores, carniceros, pescadores, tahoneros, sastres y zapateros.

Los colegios romanos estaban organizados en la siguiente forma:

- a) Funcionarios elegidos, encargados de los intereses sociales (cuestores, curadores y síndicos).
- b) Los simples miembros del colegio, o colegiados.
- c) Los diversos magistrados del colegio, que presidían las sesiones.

No puede decirse que los Colegios Romanos fueron organizaciones de tipo económico, más bien lo fueron de tipo mutualista y religioso, aunque lograron una escala de salarios legislada por el Emperador Diocleciano.

Los colegiados se enorgullecían de realizar --

sus obras bien acabadas; se esmeraban en impregnarle un toque de distinción a todo lo confeccionado por ellos. En lo político gozaban de algunos beneficios: estaban exentos de las funciones públicas, y especialmente de los gravámenes municipales; si eran acusados no se les sometía a tormentos, finalmente fueron exonerados del servicio militar.

Más tarde, el colegiado quedó atado a su oficio; nada podía retraerlo de él. La obligación de continuar con su oficio pasaba a sus herederos de sangre. -- Fué entonces cuando los Collegias se convirtieron en -- una amenaza para sus propios miembros, coartándoles su libertad. Muchos huyeron a los campos. Al principio había que pagar tributos para ingresar a los Collegias, -- pero al final el estado lo hizo obligatorio debido a la escasez de mano de obra.

Aunque muchos autores niegan el carácter de -- profesionalidad a los Collegias Romanos, debido a que -- no se unían para la defensa de sus intereses comunes, -- ésto es comprensible pues éstos se desarrollaron en -- épocas de plena esclavitud, tal es así que los artesanos se reunían en los cementerios de las iglesias para ofrecer su fuerza de trabajo y cuando el desempleo era mayor, les estaba prohibido reunirse en dichos cementerios con herramientas que pudieran usar para pelear. Es por ello que los Collegias no obtuvieron mayores con---

quistas en el campo laboral. Los Collegias existieron -- hasta la caída del Imperio Romano, creyéndose que pasaron hasta la Edad Media, de donde provino el sistema corporativo.

De lo anterior se desprende, que los Collegias Romanos fueron organizaciones que pretendían, más que todo, conservar un "trabajo libre" para sus miembros, es decir, lejos de la esclavitud.,

## 2.- L A S G U I L D A S

En nuestro interés por estudiar el origen del movimiento sindical, nos referiremos brevemente a otro tipo de organizaciones que existió en Europa: Las Guil--das.

Puede decirse que su existencia data desde el Siglo VII. Las Guildas fueron de carácter eminentemente godo y se remontaron a una costumbre germánica, la del "convite". Dicha costumbre consistía en tratar sobre la mesa entre libaciones, los negocios más importantes. Cada uno de los invitados quedaba comprometido en la paz -- como en la guerra, a defender con su espada o con su --- prestigio a aquel con quien había compartido los place--res de la mesa.

Sus características eran la mutualidad y la beneficencia.

Las Guildas pueden agruparse en tres categorías:

- a) Religiosas o Sociales
- b) De Artesanos
- c) De Mercaderes

Tanto las Guildas religiosas como las de artesanos, constituyeron agrupaciones de creyentes o asociaciones de defensa mútua.

Las Guildas de mercaderes tenían por objeto principal, asegurar a sus miembros la protección de sus personas y bienes.

Para ingresar a una Guilda se consideraban los requisitos siguientes:

- a) Ser originario de la ciudad donde tenía su asiento la Guilda;
- b) Tener buena conducta;
- c) Realizar un aprendizaje;
- d) Pagar una cuota de ingreso.

Las Guildas de mercaderes como las de artesanos, tuvieron su mayor desenvolvimiento durante el Siglo X. Su principal misión en el campo laboral era la forma de ejecutar el trabajo, así:

- 10.) Se prohibía mezclar materias primas de buena calidad con las de tipo inferior;

- 2o.) Se prohibía vender como nuevos, objetos ya utilizados;
- 3o.) Se prohibía además, trabajar después del toque de queda ó antes del amanecer.

Como se puede apreciar, las Guildas de artesanos no constituyeron un baluarte para el progreso económico y social para los artesanos, pues no fueron asociaciones que defendieran sus propios intereses, por no tener carácter eminentemente profesional.

### 3.- L A S C O R P O R A C I O N E S

A la caída del Imperio Romano, Europa se ve en vuelta en una etapa de guerras é invasiones. Los antiguos esclavos ahora convertidos en ciervos y vasallos, buscan protección dentro de las murallas de los castillos de los antiguos nobles, ahora "señores feudales". Estos defienden y protegen a quienes se someten a ellos.

Por otra parte, la vida urbana se hace difícil para los hombres libres. Estos se encuentran indefensos é inseguros, pero desean conservar su libertad. El Señorío ve con desconfianza a los hombres libres de la ciudad, entre ellos artesanos y comerciantes que no dependen de él.

De la necesidad de unir fuerzas contra la pretensión del "señor" rural de extenderse hasta la ciudad,

los comerciantes, artesanos y vasallos, que tienen en común un oficio y sus creencias religiosas, realizan coaliciones de tipo profesional y juntos intervienen en los movimientos políticos municipales.

Más tarde, y con el apoyo de las Autoridades Municipales, nace el "Sistema Corporativo" que habrá de regular la vida económica y social de Europa por muchos siglos.

Al principio las Corporaciones son integradas por mercaderes, artesanos y vasallos, constituyendo agrupaciones políticas, cuya finalidad es unir fuerzas para conservar su libertad y su derecho a trabajar libremente.

Las Corporaciones hicieron su aparición durante el Siglo X, pero es hasta el Siglo XIII en que ya se encuentran separados los artesanos de los comerciantes.

Ahora ya se puede hablar de Asociaciones de -- hombres que tienen un "oficio" en común, ya se puede hablar de gremios, de Corporaciones de Oficios.

## C O R P O R A C I O N E S   D E

### O F I C I O S

Las Corporaciones de Oficios ó Gremios de Oficios, eran uniones de pequeños talleres artesanales dedicados a una misma actividad económica. Los talleres, al igual que los actuales, estaban compuestos por un "Maes-

tro", propietario del mismo, uno ó más "compañeros" (operarios) llamados también "oficiales" y uno ó más aprendices. Por tanto, las Corporaciones las integraban:

- a) Maestros
- b) Compañeros
- c) Aprendices

### FINALIDADES PRINCIPALES DE LAS CORPORACIONES

#### DE OFICIOS

Al fortalecerse las Corporaciones mediante la protección de la Municipalidad en las distintas ciudades europeas, éstas dictaron sus propios estatutos y reglamentaron la producción dentro de la ciudad y establecieron entre otras, las siguientes finalidades:

- a) Defender el mercado contra los extranjeros (se tenía como extranjero a los originarios de otras regiones - aún dentro del mismo país);
- b) Impedir el trabajo a quienes no formaran parte de la Corporación;
- c) Evitar la libre concurrencia entre los Maestros;
- d) Regular la capacidad productiva;
- e) Regular la técnica de la producción.

Como puede verse, las Corporaciones eran Asociaciones profesionales de carácter privado a las cuales se ingresaba libremente, pero a su vez tenían delegaciones de carácter oficial otorgadas por la Municipalidad,

así aunaban tres Poderes:

- 1o.) Legislativo, que lo integraba la Asamblea, la cual dictaba los estatutos de la Corporación y determinaba las condiciones de trabajo;
- 2o.) Ejecutivo, que ejercía a través de los Cónsules, - Pro-Cónsules, Prebostes, Maestro Mayor, Maestro Menor, etc., encargados de llevar a la práctica las decisiones de la Asamblea y vigilar el cumplimiento de las ordenanzas gremiales;
- 3o.) Judicial, que era ejercido por los maestros jurados, quienes sancionaban las faltas que los integrantes de las Corporaciones podían cometer.

Es de suponer, que los tres Poderes estaban -- distribuidos por lo regular entre los "maestros", quienes ejercían la dirección de las Corporaciones.

Ahora nos preguntamos, ¿Qué beneficios traía - la Corporación a los compañeros?, ¿a los aprendices?

Es probable que lo más importante para ellos - era la fuente de trabajo, desde el punto de vista laboral.

Para mayor aclaración, veamos los caracteres - más definidos de las Corporaciones:

#### CARACTERES DE LAS CORPORACIONES DE OFICIOS

- a) Auxilio mútuo derivado de un espíritu de fraternidad,



de tal manera que se ayudaba al desvalido y se prestaba asistencia a aquel que la necesitaba;

- b) Espiritu religioso, que se desarrollaba al poner la Corporación bajo la protección de un Santo Patrono, cuidando de la iluminación y ornato del altar, celebrándose el día de áquel con misa solemne;
- c) Vigilancia del trabajo y de la calidad de la producción, que se señala no sólo en la determinación de las condiciones que debían reunir los integrantes de la Corporación, sino además, todo lo referente a la escala gremial y a la conducta de cada uno de sus miembros, tanto en la vida pública como en la privada, también velaba por la buena calidad de los productos y que éstos se hicieran de acuerdo con la técnica del gremio;
- d) Ayuda castrense, por ser en determinados países y épocas las Corporaciones, el cuadro permanente de la organización militar; y
- e) Carácter local, ya que las Corporaciones en general, se constituían en cada país y en cada localidad, en base a sus privilegios y a su singular organización.

Las Corporaciones tuvieron su mayor desenvolvimiento en Francia, Italia y España hasta los Siglos XV y XVI en que comenzaron a declinar.

Para finalizar nuestra exposición sobre las -

Corporaciones, organizaciones éstas tan importantes en la vida de la Europa de la Edad Media, que dirigieron -- por siglos la economía de sus ciudades, haremos una breve mención de la escala gremial, de la posición en que -- cada uno de sus componentes se encontraba ubicado de --- acuerdo a su jerarquía:

El grado de Aprendiz.

Los aprendices eran niños de 10 a 12 años de edad, que eran entregados por sus padres a un Maestro para que éste le enseñara un oficio, así como también, normas de buenas costumbres. A veces los Maestros pagaban a los aprendices algún salario, pero lo común era que -- los padres del aprendiz le pagaran al Maestro el aprendizaje de su hijo, que podría durar de 4 a 10 años.

El Maestro tomaba al aprendiz como hijo de casa, quedando encargado de su formación profesional, como de su moral, de su cuerpo como de su alma, de su instrucción como de su conciencia. Al aprendiz sólo se le exigía obediencia a su Maestro. El trato que el Maestro tenía que darle al aprendiz era el de "hijo de hombre honrado", albergarlo, alimentarlo, vestirlo, darle luz y ropa limpia. El aprendiz podía ser despedido por desobediencia, por falta de interés en el aprendizaje y por -- faltas graves cometidas. El tiempo de aprendizaje podía abreviarse mediante pagos extraordinarios hechos al Maes

tro. Una vez el aprendiz obtenía el "pase de grado" otorgado por el Maestro, éste pasaba al grado de "compañero".

#### El grado de Compañero.

Al principio de las Corporaciones, la segunda clase dentro de ella era la de los "criados", pero a fines del Siglo XIV eran llamados "compañeros"; en Francia *compagnonnage*, también se les denominaba "mancebos", "oficiales", "servidores" ó "mozos". El grado de compañero -- estaba entre el del aprendiz y el del Maestro. Podían -- ser futuros maestros ú obreros a perpetuidad.

El compañero podía aspirar al grado superior, al de Maestro, pero se le imponían ciertas condiciones -- que le eran difíciles de cumplir, tales como:

- a) Realizar una obra maestra a satisfacción del jurado;
- b) Que sirviera al Maestro durante cierto tiempo antes -- de obtener dicho título; y
- c) Realizar crecidos gastos resultantes de la obra maestra y de los banquetes que debía ofrecer al jurado -- examinador y a los demás Maestros principales.

Se dice que a veces los compañeros tardaban -- hasta un año en la confección de la obra maestra y ésta al final era considerada mala, destruida y desaprobada -- por el jurado. Algunos obviaban estas dificultades con -- infinitos regalos y banquetes ofrecidos a los jurados y otros que estaban imposibilitados, abandonaban al Maestro

y se dedicaban a trabajar en su casa.

### El grado de Maestro.

El grado superior dentro de la escala de la --  
Corporación, era desempeñado por el "Maestro". Después --  
del aprendizaje, había ejercido dentro del "compañeris--  
mo", es decir, que no sólo conocía el oficio, había rea-  
lizado una obra maestra (un ataúd, si era carpintero; --  
una cerradura de puerta, si era herrero, etc.) y había -  
tenido recursos para instalarse. El nuevo Maestro acepta  
do juraba ante la reliquia de los santos patronos, obser-  
var fielmente los estatutos y jercer con lealtad. Así po-  
día establecer su tienda, contratar compañeros y tomar -  
aprendices, ejerciendo los derechos que le correspondían  
al maestrazgo.

Las mujeres podían ser admitidas en la maes---  
tría:

- 1o.) Cuando el oficio podía ser desempeñado por mujeres  
ó estaba solamente a cargo de éstas; y
- 2o.) Cuando la viuda de un maestro era autorizada a con-  
tinuar con el oficio del marido, por suponerla con  
experiencia profesional suficiente.

### De las condiciones de trabajo.

Dado que tanto aprendices, como compañeros y -  
maestros trabajaban en el mismo local, se supone que si

las condiciones higiénicas no eran excelentes, éstas eran iguales para todos.

La jornada de trabajo era de sol a sol. Por la mañana se iniciaba al salir el sol y por la tarde se terminaba al ocultarse.

El descanso dominical era obligatorio, pues estaba reservado para el reposo, y existían severas penas - para quien infringiera esa disposición. Durante los sábados, la jornada de trabajo era inferior. Así también gozaban de más ó menos 20 días de descanso durante el año, por lo menos durante las tardes, en que se celebraban distintas festividades de los diferentes santos, ésto para acudir a los oficios religiosos.

Con lo anterior, creemos haber expuesto un panorama breve de lo que fueron las Corporaciones de Oficios, que dirigieron la economía urbana europea del Siglo X al Siglo XVI en que comenzaron a declinar como un fenómeno de la sociedad en cambio.

#### 4.- LAS ASOCIACIONES DE COMPAÑEROS

A medida que la producción artesanal lograba mayor demanda, y ya no sólo se producía para el mercado local, las corporaciones obtuvieron mayores beneficios, especialmente los maestros propietarios de los talleres, -- fueron éstos cerrando el círculo é imponiendo nuevas res-

tricciones. Así, se alargaron los años de aprendizaje. Ahora el título de Maestro era obtenido por herencia, se convirtió en patrimonio de la ancianidad.

Los compañeros no podían dedicarse a trabajos distintos a su oficio. Así, un zapatero remendón no debía hacer zapatos nuevos. Un herrero no podía dedicarse a hacer una llave.

Al corromperse la inicial estructura de la corporación, del trabajo en familia, del salario justo y de la posibilidad de obtener el grado superior, los "compañeros" se vieron en la necesidad de unirse para defender sus intereses comunes, los intereses del artesano asalariado.

Es así como nacen en muchas ciudades europeas, las "Asociaciones de Compañeros".

Las Asociaciones de Compañeros, son ahora verdaderas "Asociaciones Profesionales" que van a defender los derechos de los trabajadores, de los asalariados, -- tanto de Francia como de España, Alemania, Florencia é - Inglaterra, están ahora dispuestos a luchar contra los abusos de los Maestros dirigentes de las Corporaciones.

Es en este momento cuando estalla la lucha de clases. ¿Por qué?

lo.) Porque es en este momento histórico en que los "asa  
lariados" tienen conciencia de su propia clase y es

tán dispuestos a luchar por ella; y

2o.) Porque ahora ya no defienden los intereses de patronos, sino los propios.

Dada la autoridad con que estaban investidas - las corporaciones, éstas perseguían, tratando de aniquilar, a las nacientes asociaciones de compañeros, las que tuvieron que organizarse y activar en la clandestinidad.

De las instituciones que hemos expuesto: Collegias, Guildas, Corporaciones, creemos que es en las Asociaciones de compañeros de la Edad Media, en donde debe verse el origen de nuestros modernos "Sindicatos", por cuanto se identifican con la lucha de la misma clase, la clase asalariada.

Ahora los compañeros no sólo defienden sus derechos, sino demandan mejoras condiciones de trabajo, mejores oportunidades de progresar. Hubo Asociaciones de Compañeros que abandonaron las ciudades cuando sus demandas no fueron satisfechas, y otras Asociaciones que no aceptaron los trabajos ofrecidos en dichas ciudades, por no faltar al pacto de coalición contraído entre las diferentes Asociaciones. Esto es un bellísimo ejemplo de solidaridad entre los compañeros, digno de ser tomado en cuenta por nuestros Sindicatos.

Las Asociaciones de Compañeros existieron a -- partir del Siglo XIII hasta la época del liberalismo económico.

Las Asociaciones de Compañeros fueron objeto de persecuciones, claro está, estas Asociaciones eran contrarias al interés de los Maestros, quienes estaban protegidos por la nobleza y la iglesia.

5.- EL LIBERALISMO ECONOMICO Y LA ABOLICION DE LAS CORPORACIONES Y ASOCIACIONES DE COMPAÑEROS.

A partir del Siglo XVI comenzó a decaer el sistema corporativo debido a infinidad de razones, entre las cuales podríamos indicar las siguientes:

- 1o.) El sistema de por sí se derrumbaba por haberse salido del marco de justicia y de la convivencia familiar en que se trabajaba al principio;
- 2o.) Porque al establecer los Maestros, largos y onerosos años de aprendizaje y convertir en hereditarios los oficios, se había creado un malestar entre las clases asalariadas;
- 3o.) La Revolución Industrial se había iniciado en 1760 y los capitalistas deseaban expandir la producción y sus mercados; y
- 4o.) Las nuevas corrientes ideológicas que pregonaban la libertad individual, eran contrarias al sistema corporativo.

Cuando se ponen en práctica las ideas del Libe



ralismo Económico, "Laissez-faire", "Laissez-Passer" -- (dejar hacer, dejar pasar), y crece el espíritu individualista en Europa, la burguesía ve en las Corporaciones y demás Organizaciones, una fuerza contra sus intereses.

Con la idea de que debe reinar la libertad para todos; que nadie debe estar sometido a ninguna agrupación, son abolidas y prohibidas las Corporaciones y todas las coaliciones obreras.

Es así como en Francia, se promulgó en Febrero de 1776 el Edicto de Turgot suprimiendo las Corporaciones.

Sin embargo, por algún tiempo mantuvieron algunos privilegios.

Pero las Corporaciones tuvieron su final en Francia, con una Ley propuesta por el Consejero Chape--lier el 17 de Junio de 1791, en los comienzos de la Revolución Francesa. Dicha Ley prohibió además de las Corporaciones, las Asociaciones de Compañeros, las Asociaciones de Comerciantes y las de Industriales.

Así también por medio de diferentes Decretos fueron abolidas todas estas Organizaciones en Holanda, Inglaterra, Sicilia, Alemania, Dinamarca, Suecia, Noruega, Austria, Estados Pontificios, etc. A fines del Siglo XIX no quedaban Corporaciones en Europa.

Probablemente los trabajadores europeos de esta época, tomaron con beneplácito las corrientes de libertad emanadas de la Revolución Francesa.

La verdad es que al establecerse la "libertad de contratación", es decir, que al quedar libres patronos y trabajadores para contratar, se dejó sólo al trabajador frente al patrono, y lo que en realidad se firmaban eran contratos de "adhesión", en donde sólo el patrono tiene voz y pone las condiciones de trabajo y el trabajador sólo puede decir "sí" ó "no" a dichas condiciones impuestas por el patrono.

La industria europea toma fuerza con los nuevos inventos y descubrimientos que marcan la época de la "Revolución Industrial", que comienza alrededor de 1760.

Cuando todo indica un auge económico a pasos agigantados, debido a la mecanización de la agricultura y de la industria, a la aplicación de la fuerza motriz a la industria; a la aceleración de los transportes y comunicaciones y al incremento del sistema fabril, el obrero vé que su fuerza de trabajo se toma como un factor secundario en la producción. El hombre lucha contra la máquina; boicotea a la máquina, pero también comienza de nuevo el trabajador europeo su lucha por la coalición como medio para defenderse, tanto de la máqui

na como de la mentalidad mercantilista é inhumana del -  
Empresario.

Las condiciones del trabajador europeo eran -  
tan precarias, dice Mario de la Cueva, que en el año de  
1814 el Gobierno Inglés, ordenó una encuesta para cono-  
cer las condiciones de vida de los obreros y su resulta  
do fué conmovedor: 15 y 16 horas de trabajo; salarios -  
de hambre; tiendas de raya; falta absoluta de higiene -  
en los centros de trabajo; utilización de mujeres y ni-  
ños en grandes proporciones, a cambio de salarios muy -  
reducidos.

En el año 1828 rindió un informe el General -  
Von Horn al Rey de Prusia en el que le decía: "La utili-  
zación del trabajo de los niños agota prematuramente el  
material humano y no está lejano el día en que la actual  
clase laborante no tenga más sustituto que una masa fí-  
sicamente degenerada", 1/. Este informe dió lugar a --  
que se dieran algunas leyes tendientes a proteger la sa-  
lud de los obreros y sobre todo a disminuir las jornadas  
de trabajo de los niños y a prohibir el trabajo a los -  
menores de 8 años.

Fué en Prusia en donde el 9 de Mayo de 1839 -  
se dictó la primera Ley del Trabajo y la siguieron las

---

1/ Mario de la Cueva: Derecho Mexicano del Trabajo I y  
II Tomos, Edit. Porrúa, S. A. México.

Leyes de 17 de Enero de 1845, 9 de Febrero de 1849 y 16 de Marzo de 1856. En Francia se promulgó la Ley de protección a la infancia el 22 de Marzo de 1841, siguiendo a la promulgación del "Moral and Health Act" de Inglaterra de 1802.

Pero todas estas leyes, aunque prohibieron el trabajo nocturno de los niños y aún de los jóvenes y ordenaron se concediera a los niños el tiempo necesario para que concurrieran a la escuela, estaban muy lejos de proteger al trabajador y darle una condición de vida más humana. Ello demostró que el régimen individualista y liberal no produjo la igualdad pregonada en sus teorías.

Ahora bien, ¿Quién entonces podía sacar al obrero de la miseria en que vivía?, ¿el capitalista?, ¿el estado?, ¿la burguesía en general?, no, la salvación estaba en el mismo trabajador. Solamente la "unidad" de los obreros podía hacer sentir su fuerza y su importancia en el engranaje económico y social de los países. Fué así como en Francia, Inglaterra, Alemania y demás países europeos nacieron las asociaciones obreras.

Con el objeto de obtener una vida más digna acorde con la persona humana, fueron formando en forma natural en cada fábrica, coaliciones profesionales oca-

sionalmente, para luchar contra la injusticia a que estaba sometida la clase obrera. Estas coaliciones pasajeras llevaron a cabo muchas huelgas. Nótese que las huelgas obreras se dan antes de formarse las Asociaciones Profesionales y por ende, antes de organizarse los Sindicatos.

Las Asociaciones Profesionales, aparecen a principios del Siglo XIX pero en forma clandestina, no es sino a fines de ese mismo Siglo en que se les deja vivir, pero su existencia es legalizada en Francia, por primera vez, en el año de 1901.

México legalizó la Asociación Profesional en 1917, siguiéndole Alemania en 1919. Desde entonces la Asociación Profesional encontró su camino para beneficio de la clase más sufrida, la clase obrera.

Una vez legalizadas las Asociaciones Profesionales aparece un nuevo término, el término SINDICATO, nombre con el que se conocerán en adelante las uniones de trabajadores para la defensa de sus intereses comunes.

## 6.- SURGIMIENTO DEL SINDICATO

La Asociación Profesional, que en su origen - fué un organismo local en cada empresa para equiparar - fuerzas con el empresario, surge ahora en su nueva estructura, en la de SINDICATO. El Sindicato como organización social, aparece con una concepción más avanzada. Ahora no sólo se busca la unión de las masas obreras para luchar por sus derechos, sino que se pretende transformar la sociedad y el estado.

La palabra SINDICATO, proviene de síndico y - este a su vez del latín SYNDICUS, voz con que significaron los romanos al Procurador elegido para defender los derechos de una Corporación. En Grecia (Syn-dicos) era el que asistía en justicia, el defensor, ó también el - individuo de ciertas comisiones para la defensa de determinadas instituciones ó para fallar sobre las confiscaciones.

El Diccionario Latino-Español de Valbuena 2/ proporciona la siguiente etimología: "SINDICUS": Síndico, agente, procurador, representante de ciudad, gremio ó comunidad". El Diccionario Larouse 1968 se expresa: SINDICATO: "Sindicado, junta de síndicos, agrupación -- formada para la defensa de intereses económicos comunes. Sinónimo de federación, gremio, sociedad, unión".

---

2/ Mario de la Cueva: Ob. Cit.

SINDICALISMO, dice Mario de la Cueva, es la teoría y la práctica del movimiento obrero sindical, en caminadas a la transformación de la Sociedad y el Estado.

Añadiremos además, que Sindicalismo es la acción dinámica, justa y enérgica de los trabajadores para lograr la posición que dentro del engranaje económico, político y social les corresponde como el factor -- más importante de la producción.

El Sindicalismo desde sus principios adoptó -- las ideas socialistas que tienen como base la elevación de la persona humana y la justicia social.

La lucha de los obreros por organizar sus Sin dicatos, ha sido árdua en todos los países, pero es así como se han desatemorizado y tomado mayor conciencia de su sacrificio, pues en muchos países se ha tenido equivocadamente al Sindicato como contrario al orden público, aplicándoles muchas veces leyes emanadas del Código Penal.

Los Sindicatos comenzaron como instituciones locales, y a medida que se fortalecieron se extendieron al campo nacional é internacional, formándose Federacio nes y Confederaciones Obreras, siendo su meta el cambio de las estructuras económicas y sociales mediante la Re volución Social.

El Sindicalismo, como nueva doctrina económica, cuya finalidad es la emancipación de la clase obrera, se extendió a la mayoría de países del mundo.

Como contra partida de los Sindicatos de Obreros, nacieron también los "Sindicatos de Patronos", a fin de defender también ellos sus propios intereses.

Aunque son innumerables las conquistas logradas por el Sindicalismo en todo el mundo, la lucha aún está en pié para lograr su máximo objetivo: la verdadera justicia social.

A fin de normar las actividades sindicales -- tanto frente a los patronos (empleadores) como frente al Estado, se fundó el año de 1919 la Organización Internacional del Trabajo (O.I.T.).

Esta es una Institución gubernamental fundada con 108 países miembros, tiene su sede en Suiza y está asociada desde 1946 a las Naciones Unidas. Está administrada por un Consejo compuesto por 24 representantes de los gobiernos, 12 representantes de los empleadores (patronos) y 12 representantes de los trabajadores.

Las propuestas enviadas por cualquiera de los tres sectores, una vez aprobadas en sus Conferencias, - deben ser ratificadas por los países a fin de que tengan carácter de obligatoriedad.

Las grandes Confederaciones, Uniones ó Centra



les Sindicales del mundo, envían sus propuestas en beneficio del Sindicalismo nacional ó internacional.

La labor de la O.I.T. es valiosa, pero es vista con frialdad por los Sindicatos, porque sus decisiones no son respetadas muchas veces por algunos gobiernos que están más al servicio del sector patronal ó de su propio beneficio, que al de la justicia social.

El Sindicalismo ha evolucionado grandemente - en poco tiempo, pues su mayor triunfo ha sido la "unidad". En donde se ha fortalecido más es en aquellos -- países que poseen mayor industria como en Francia, In-- glaterra, Alemania, U.R.S.S., U.S.A., México y Canadá. También es respetable el movimiento sindical en los países árabes, Israel, Africa y América del Sur. El Sindicalismo en Centro América ha seguido los pasos del Sindicalismo de vanguardia del mundo; muchas conquistas se han logrado, como la sindicalización campesina que ya - es un hecho en casi todo el Istmo. Si no se ha avanza-- do más ha sido debido al espíritu destructor de gobier-- nos impopulares, que han visto en el Sindicalismo una - mano acusadora de su incapacidad y despotismo.

## CAPITULO II

### MOVIMIENTOS SINDICALES EN EL SALVADOR

#### 1.- LAS SOCIEDADES MUTUALISTAS

En El Salvador, por el año 1860, comenzaron a fundarse Asociaciones de Trabajadores llamadas Sociedades Mutualistas. Puede decirse que los núcleos más fuertes de trabajadores eran los artesanos y los campesinos. Los artesanos formaron Sociedades en las diferentes poblaciones del País, con miras a fomentar la sociabilidad y la ayuda mútua entre sus miembros. A estas Sociedades se afiliaban, tanto operarios como maestros dueños de talleres. Existía una gran convivencia entre trabajadores y dueños de talleres.

Nótese que su organización es parecida a las antiguas Corporaciones de la Edad Media, nada más que en las Corporaciones quienes dominaban eran los maestros y todo giraba en torno al interés del taller. En cambio, en nuestras Sociedades Mutualistas, todos los componentes eran iguales, cualquier operario capaz podía ser miembro de la Junta Directiva. En las Corporaciones se planificaba y dirigía por parte de los maestros, la economía de la localidad, en cambio, en las Sociedades Mutualistas, se buscaba el auxilio moral y económico para aquellos compañeros sin trabajo ó enfermos,

o la ayuda a sus familiares en caso de muerte de un compañero ó "consocio", como se decía. De estas Socieda--des Mutualistas existe aún la "Sociedad de Artesanos La Concordia".

Para el año de 1914, varias de estas Socieda--des fundaron la "Confederación de Obreros de El Salva--dor", que también existe aún. La Confederación también perseguía los mismos fines de socorro y ayuda mútua de las Sociedades, pero en un ámbito mayor. Hay que reco--nocer que la labor de la "Confederada", como se le ha --llamado siempre, ha sido loable pues fundó bibliotecas y escuelas en su seno. Sin embargo, lo más importante es que mantuvo por muchos años la llama de la unidad --obrero en el País hasta la llegada de las corrientes --"Sindicales" de Europa y resto de América, especialmen--te de México.

## 2.- PRIMEROS MOVIMIENTOS SINDICALES

A fines del Siglo XIX se fundaron algunas em--presas en El Salvador, que dieron inicio al proceso in--dustrial del País.

En la industria del transporte comenzó a ope--rar "The Salvador Railway Co. Ltd.", quien tendió sus --líneas férreas de San Salvador a Sonsonate; la "Interna--tional Railway of Central America" (IRCA), subsidiaria de la United Fruit Company, quien estableció sus líneas

de San Salvador a La Unión, para luego unir San Salvador con Guatemala.

En la industria de la energía eléctrica se estableció la "Compañía de Alumbrado Eléctrico de San Salvador" (CAESS).

En la industria textil comenzaba a sustituirse el telar manual por la máquina.

Para 1920 estas nacientes industrias aglutinaban fuertes núcleos de trabajadores, vistos antes únicamente en las explotaciones agrícolas, pues los talleres artesanales como las zapaterías, sastrerías, panaderías, carpinterías, etc., absorbían un promedio de no más de 10 trabajadores.

Por el año de 1922, existe en el trabajador salvadoreño cierta inquietud, pues se ha dado cuenta ya de las Revoluciones Obreras realizadas en varios países europeos, especialmente en Rusia, con miras a obtener para el proletariado una mejor condición de vida, acorde con el desarrollo económico de los pueblos.

Por los años de 1920 a 1921 se realizaron en el país, algunas huelgas de zapateros, sastres, panificadores, etc., por medio de coaliciones, demandando sobre todo mayores salarios.

En 1922 una Delegación de Obreros mexicanos visitó Guatemala y El Salvador, con el objeto de ilustrar

al trabajador nuestro sobre la mejor manera de luchar - por los intereses comunes de los trabajadores, ésto es, dijeron, a través de una nueva modalidad de asociación que se llama SINDICATO.

El Sindicato como Asociación Gremial, no sólo persigue la ayuda mútua, el auxilio entre compañeros, - las relaciones sociales y culturales como lo hacían las Sociedades Mutualistas, sino que va más allá:

- a) Lucha por una jornada de trabajo humana.
- b) Por un salario justo, que no quede en el nivel de -- subsistencia. Por un salario acorde con el costo de la vida y con los beneficios obtenidos derivados del empleo de la mano de obra.
- c) Lucha por condiciones higiénicas de trabajo.
- d) Por la seguridad social.
- e) Por abolir los malos tratos de obra y de palabra.
- f) Lucha por una rebaja en el precio de los alquileres de las viviendas para trabajadores.
- g) Por rebajar las tarifas de los arrendamientos de la tierra para el cultivo.

Pero las demandas del Sindicato no quedan has ta allí, lucha además por:

- h) Una justa distribución de la riqueza.
- i) Por la humanización del capital.
- j) En fin, aboga el Sindicato por un cambio en las es-- tructuras económicas, políticas y sociales de los --

pueblos.

De ese intercambio que tuvieron trabajadores mexicanos y salvadoreños y del clamor con que se deseaba y se necesitaba la unidad del trabajador salvadoreño, durante los años de 1923 a 1924 se organizaron los primeros Sindicatos en El Salvador.

Con los Sindicatos existentes en donde participaban artesanos, obreros, campesinos y trabajadores domésticos, se fundó el día 21 de Septiembre de 1924 - la Federación Regional de Trabajadores de El Salvador (F.R.T.S.), formando parte de la "Confederación Obrera Centroamericana" (C.O.C.A.), fundada en el mismo año - de 1924, la cual quedaba integrada por las "Federaciones Regionales" de Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua.

La labor de la Federación ó de "La Regional", como se le llamaba, fué árdua y muy intensa, pues ya - para 1929 había organizado un buen número de Sindicatos, tanto en las poblaciones como en el campo, los -- que tenemos a bien enumerar a continuación, con el objeto de demostrar el clamor con que el trabajador salvadoreño recibió al SINDICATO:

San Salvador: 1.- "Sindicato de Trabajadores Manuales  
é Intelectuales de los Diarios"

2.- "Sindicato de Panificadores"

- 3.- "Sindicato de Ferrocarrileros"
  - 4.- "Sindicato de Trabajadores de Salón"
  - 5.- "Sindicato de Servicio Doméstico"
  - 6.- "Sindicato de Sorbeteros y Refresqueros"
  - 7.- "Sindicato de Construcción"
  - 8.- "Sindicato de Tejedores"
  - 9.- "Unión de Pintores"
  - 10.- "Unión Sindical de Barberos"
  - 11.- "Sindicato de Instaladores Electricistas"
  - 12.- "Unión de Sastres"
  - 13.- "Sindicato de Zapateros"
  - 14.- "Unión de Empleados de Comercio"
  - 15.- "Sociedad de Motoristas y Mecánicos"
- Santa Ana:
- 16.- "Sindicato de Panificadores"
  - 17.- "La Liga de Albañiles y Carpinteros"
  - 18.- "El Sindicato de Oficios Varios"
  - 19.- "Comité Pro-Acción Sindical"
- Cantón Calzon  
tes Arriba:
- 20.- "Sindicato de Campesinos del Potrero Grande"
  - 21.- "Sindicato de Campesinos del Potrero Grande Abajo"
- Villa de San  
Sebastián:
- 22.- "Sindicato de Obreros y Campesinos"

- Ilopango: 23.- "Sindicato Fraternidad de Obreros y Campesinos"
- Soyapango: 24.- "Sindicato Julio Antonio Meilla"
- Santiago
- Texacuangos: 25.- "Sindicato de Obreros y Campesinos"
- Cantón Planes  
de Renderos: 26.- "Sindicato de Jornaleros"
- Panchimalco: 27.- "Sindicato de Obreros del Campo y del Taller"
- Puerta de La  
Laguna: 28.- "Sindicato de Albañiles y Carpinteros"  
29.- "Sindicato de Panificadores"
- Armenia: 30.- "Sindicato de Oficios Varios"
- Azacualpa: 31.- "Sindicato de Campesinos"
- Sonsonate: 32.- "Unión Sindical de Proletarios"
- Juayúa: 33.- "Sindicato General de Trabajadores"
- Nahuizalco: 34.- "Unión de Trabajadores Federados"
- Cantón La  
Libertad: 35.- "Sindicato de Oficios Varios"
- Ahuachapán: 36.- "Unión Sindical de Proletarios"
- Ataco: 37.- "Sindicato General de Trabajadores"
- Chalchuapa: 38.- "Unión de Obreros Federados"
- El Refugio: 39.- "Sindicato de Campesinos"



Organizados todos estos Sindicatos, comenzaron su lucha por la reivindicación del trabajador salvadoreño. Los objetivos más inmediatos eran, en la ciudad, aumento en los salarios, jornada máxima de ocho horas, mayores prestaciones sociales y un mejor trato. En el campo se luchaba por la disminución del precio de los alquileres de la tierra, por el aumento en los salarios, por el cese de los despidos injustificados, por los maltratos de obra y de las injusticias que cometían finqueros y mandadores. A estas arbitrariedades y a la miseria a que estaba sometida la masa trabajadora, ésta respondía, como en la actualidad, con manifestaciones de protestas, mitines y huelgas, ya que éstas son las principales armas de los Sindicatos.

Los trabajadores, gracias a su unidad y a su espíritu de lucha comenzaron a ver cristalizadas algunas de sus demandas, pues se promulgaron las leyes siguientes:

Ley de Protección a los Empleados de Comercio (31 de Mayo de 1927)

Ley de Registro de Agrupaciones Obreras y Gremiales (15 de Junio de 1927)

Decreto de Creación de Juntas de Conciliación (15 de Junio de 1927)

Ley de Registro de las horas de trabajo (13 de Junio

de 1928) = (En esta Ley quedó establecida la jornada máxima de 8 horas de trabajo, pero no abarcó a los trabajadores del campo).

Todas estas Leyes se dieron durante la administración de Don Pío Romero Bosque.

El derecho a la sindicalización se había conquistado de hecho.

### \* 3.- EL SINDICALISMO Y LA REPRESION

#### MARTINISTA DE 1932

Los trabajadores, con la idea de llevar al poder a un hombre que plasmara en las Leyes del País sus demandas de justicia social, participaron entusiastamente en la campaña política de 1930, haciendo posible, -- con su apoyo y su voto, el ascenso a la Presidencia el 10. de Enero de 1931, del Ingeniero Arturo Araujo, hombre que decían, había interpretado el sentir y sufrir de obreros y campesinos.

El Ingeniero Arturo Araujo, no pudo cumplir las promesas de reformas sociales hechas a la clase trabajadora durante su campaña política, porque además de que la crisis económica del País se acentuaba, fuerzas contrarias a su política se preparaban contra él.

A los 9 meses de haber asumido la Presidencia,

ó sea, el 2 de Diciembre de 1931, el Ingeniero Arturo - Araujo, fué derrocado por un Directorio Militar, quien nombró Presidente de la República al General Maximiliano Hernández Martínez, quien se dijo era el Jefe del mo vimiento insurreccional.

El derrocamiento del Presidente Araujo, cons tituyó una gran pérdida para el pueblo salvadoreño y es pecialmente para el sindicalismo del País.

El nuevo Gobierno buscaba ahora destruir los movimientos sindicales tanto urbanos como rurales, cul pándoles como pretexto, de la crítica situación económi ca imperante, que no era otra cosa que el resultado de la Crisis Económica Mundial de 1929 a 1933.

Las ideas del Gobierno en contra del Sindica lismo, eran el sentir de la oligarquía terrateniente.

Para consolidarse en el poder, Martínez, a - instancias de los terratenientes más reaccionarios, pre paraba un ataque en contra de las Organizaciones Sindi cales de todo el País.

Y para poner en práctica su repre sión, el Go bierno esperaba que los trabajadores respondieran con - la violencia, para lo cual se les hostilizaba y se les provocaba.

En las ciudades se perseguía y se encarcelaba a los líderes obreros; en el campo, los patronos echaban

su ganado sobre los cultivos de los campesinos que poseían sus pequeñas parcelas ó en la de aquellos que las arrendaban. Se despedían trabajadores injustificadamente; se disolvían las reuniones gremiales, etc. Por otra parte, la desocupación se hacía sentir, los sueldos eran de subsistencia y el trato que recibían de mandados y caporales, era pésimo, pues al menor indicio de inconformidad de un trabajador, los hacendados contaban con el apoyo de las autoridades locales para reprimir cualquier manifestación de descontento. Esto nos recuerda la situación imperante en el campo muchísimos años atrás, que indujeron a Anastasio Aquino a levantarse en armas en defensa de la justicia y del honor del hombre que con su sudor riega los campos.

Así las cosas, y en vista de que no era posible seguir manteniendo una actitud pasiva frente a tantos atropellos, las "Fuerzas Revolucionarias" decidieron ir a la lucha armada y reivindicar así a la clase trabajadora.

Mientras se preparaba el movimiento revolucionario apoyado por campesinos y obreros, sus principales líderes fueron capturados.

En el interior del País, los campesinos no quisieron esperar más, así fué como la noche del 22 de Enero de 1932, estalló la revolución del proletariado, tomándose las fuerzas campesinas varias poblaciones, es

pecialmente de Sonsonate y Ahuachapán.

El Gobierno, que era precisamente lo que esperaba para dar la orden de fuego, envió fuertes destacamentos a los lugares en donde se producían los levantamientos.

El combate fué desigual por cuanto se peleó con machetes frente a ametralladoras y fusiles. Martínez respondió con lujo de barbarie, asesinando a más de 20.000 personas, entre jóvenes, ancianos, mujeres y niños.

A partir de esta fecha, quedaron prohibidas las agrupaciones sindicales. Muchos líderes fusilados, obreros y campesinos muertos, desterrados ó perseguidos. La libertad de asociación que se había conquistado de hecho y las pocas leyes que en su beneficio se habían promulgado quedaron abolidas.

Este ha sido el golpe más ingrato que ha sufrido el movimiento sindical en El Salvador.

#### 4.- HUELGA GENERAL DE 1944 Y CAIDA ✓

##### DEL GENERAL MARTINEZ

13 años llevaba el pueblo salvadoreño de soportar la dictadura Martinista. 13 años llevaba el obrerismo de reunirse clandestinamente y de sufrir encarcelamientos y destierros, pero su fé en sus "propias fuer

zas" era inquebrantable.

Así, el 2 de Abril de 1944, un grupo de civiles y militares, entre ellos el Doctor Arturo Romero, enarbolaron la Bandera de la Revolución para terminar con la dictadura de Martínez.

Por desorganización y no por falta de coraje, la revolución armada fué reprimida y sus principales líderes fusilados.

Ante tales circunstancias el trabajador salvadoreño organizado, dijo PRESENTE y se lanzó a las calles a una Huelga General, la que sí hizo sucumbir a la tiranía, para que el 8 de Mayo de 1944 el General Maximiliano Hernández Martínez, abandonara el Poder, depositándole en el General Andrés Ignacio Menéndez. Con esta acción demostró el trabajador salvadoreño que "UNIDO" como un sólo hombre puede triunfar en cualquier "CAUSA JUSTA".

Fué tan oscuro el panorama para el trabajador salvadoreño durante Martínez, que este Gobierno lo único que hizo a favor de éste, fué la Ley de Botiquines, promulgada el 20 de Julio de 1935, y la Ley de Horas de Trabajo y Cierre de Establecimientos Comerciales de la ciudad de San Salvador, promulgada el 19 de Noviembre de 1941.

Ahora, en un período de transición política,

nació una nueva organización obrera, la "Unión Nacional de Trabajadores" (U.N.T.), la cual fué desintegrada bajo la represión del nuevo Presidente de la República, - Coronel Osmin Aguirre y Salinas, después de asumir el Poder por medio de un golpe de Estado el día 21 de Octubre de 1944.

## 5.- RESURGIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES

### SINDICALES

Aunque en el campo ya no fué posible organizar Sindicatos debido a las represiones, en las ciudades siempre se mantenía el espíritu de unidad, así se dieron algunas huelgas como la de la Unión de Trabajadores Ferrocarrileros (U.T.F.) en el año de 1945. Estas huelgas se realizaban a base de coaliciones.

Durante el Gobierno del General Salvador Castaneda Castro y como resultado de la huelga de ferrocarrileros, se emitieron las Leyes siguientes:

- a) Ley de Creación del Departamento Nacional del Trabajo, de fecha 12 de Enero de 1946.

Este Departamento se encargaría de preparar la legislación del trabajo, recopilando toda la información relativa a las relaciones entre el capital y el trabajo.

Este sí era un paso verdaderamente positivo en

beneficio del trabajador salvadoreño.

- b) Ley General sobre Conflictos Colectivos de Trabajo, de fecha 12 de Enero de 1946.

Esta Ley venía a regular los procedimientos a seguir antes de estallar una huelga. Podríamos decir que esta Ley sólo sería una lista de obstáculos para decretar una huelga, sin embargo, lo importante era que con ella se estaba legalizando el "derecho de -- huelga".

- c) Modo de proceder en los Conflictos individuales de Trabajo, Decreto del 7 de Marzo de 1946.
- d) Ley de Sanciones en los casos de infracciones a las Leyes, fallos y contratos de trabajo, de fecha 23 de Agosto de 1946.
- e) Reglamento de Trabajo para el Gremio de Peluqueros de la ciudad de San Salvador, de fecha 3 de Septiembre de 1946.

En esta Ley se estableció entre otras cosas: Horario de trabajo basado en la Ley de Horas de trabajo (8 horas al día), sueldo mínimo del 50% de lo pagado por el público, tarifas y categorías de las Peluquerías y descanso dominical. Recordamos que antes de esta Ley, los peluqueros trabajaban día y noche - incluyendo los domingos.

- f) Y finalmente se creó el Ministerio de Trabajo y Pre-



visión Social, según Decreto del 14 de Octubre de -  
1946.

Este Decreto era otra conquista del trabajador salvadoreño, pues antes el Ramo de Trabajo estaba adscrito al Ministerio de Economía ó bien al Ministerio del Interior, ahora habría un Organismo especializado encargado de armonizar el capital y el -- trabajo.

El 14 de Diciembre de 1948, Castaneda Castro -  
fué derrocado por una Junta de civiles y militares, en  
cabezados por el Mayor Oscar Osorio, la cual se denomi  
nó "Consejo de Gobierno Revolucionario".Y

Osorio, quiso al igual que lo hacía el P.R.I.  
en México, en donde había vivido, ganarse a las masas  
trabajadoras para luego obtener su apoyo en la políti  
ca. Los Sindicatos existentes lo apoyaron condicionada  
mente. Fué así como comenzó desde el Consejo y después  
como Presidente, a darle algunas libertades al obrero.

Para esta época los obreros seguían reorgani--  
zándose y formaron lo que se llamó "Comité Revolucionaria  
rio de Organización Sindical" (C.R.O.S.) compuesto por  
ferrocarrileros, panificadores, zapateros y sastres.

El Consejo de Gobierno Revolucionario aprobó -  
el 9 de Agosto de 1950, la Ley de Sindicatos.

Un año después, la Ley de Sindicatos fué refor

mada so-pretexto de que se prestaba a demagogias. A los reclamos, fué reprimido el C.R.O.S., habiendo reaparecido más tarde con el nombre de "Asociación de Trabajadores Sindicalistas Organizados" (A.T.S.O.), convirtiéndose luego en "Comité Pro-Defensa de los Derechos Laborales", entidad que también fué reprimida en 1952.

Fuerzas contrarias al movimiento obrero hicieron que éste se dividiera, para que en 1953 se fundaran dos entidades separadas: "La Federación Central de Sindicatos" y el "Comité de Coordinación Sindical", de donde nacieron en 1957 la Confederación General de Trabajadores Salvadoreños (C.G.T.S.) y en 1958 la Confederación General de Sindicatos (C.G.S.)

Ahora el panorama del País es diferente, la industria ha tomado auge, los telares manuales y gran parte de los talleres de zapatería, sastrería y carpintería, han sido sustituidos por fábricas. En esta época (1957), experimentó su máximo precio el café, aumentó la producción del algodón y de la caña de azúcar.

El País necesitaba de inversiones, tanto nacionales como extranjeras, pero éstas necesitaban estabilidad económica y política. Las huelgas, mitines y manifestaciones debido a la situación del asalariado, eran frecuentes, de allí que no podía postergarse más las leyes que trajeran un poco de justicia social y estabilidad en los factores trabajo y capital.

Es así como a partir del Consejo de Gobierno Revolucionario, se dictaron, entre otras, las siguientes Leyes:

- a) Ley de Contratación Individual de Trabajo en Empresas y Establecimientos Comerciales é Industriales;
- b) Ley de Contratación Colectiva - 9 de Agosto de 1950.

Esta es una de las más importantes Leyes que se dictaron en beneficio del Sindicalismo, por cuanto una de las metas del Sindicato es la celebración de Contratos Colectivos, pues gracias a ellos el -- Sindicato se mantiene y logra mejores prestaciones.

- c) Ley de Jornadas de trabajo y de Descanso Semanal, - de 30 de Agosto de 1951.

Aquí se estableció que la semana laboral --- diurna no podía exceder de 44 horas y la nocturna - de 39 horas; la jornada laboral para menores de 16 años no podía exceder de 36 horas y se les prohibía el trabajo nocturno.

- d) Ley de Aguinaldos, del 6 de Diciembre de 1951.
- e) Ley de Vacaciones, del 11 de Noviembre de 1950.
- f) Ley de Descanso Dominical Remunerado para trabajadores del campo, de 27 de Febrero de 1961.
- g) Ley transitoria de fijación de Salarios Mínimos para Empleados de Comercio, del 10. de Junio de 1961.

h) Ley transitoria sobre compensación de la Alimentación para los trabajadores del campo, del 18 de Septiembre de 1961.

Y así se promulgaron muchas más Leyes en este período de 1949 a 1961.

Desde el punto de vista legal, ha sido una conquista para los trabajadores y especialmente para los Sindicatos que han mantenido una constante lucha en pro de sus intereses comunes. Pero la mayoría de estas Leyes no se han cumplido, pues a veces se han promulgado durante las campañas políticas para ganar adhesiones, convirtiéndose en Leyes demagógicas. Pero es bueno advertir que a las Organizaciones Sindicales no se les engaña y que está en ellas hacer que se cumplan.

Finalmente, durante la administración del Coronel Julio Adalberto Rivera, se promulgó el "Código de Trabajo" el día 22 de Enero de 1963.

Puede decirse que la promulgación del primer Código de Trabajo, constituyó una gran conquista para el movimiento sindical salvadoreño, aunque en dicho Código pueden apreciarse muchas limitaciones para el desarrollo dinámico del sindicalismo. Veamos algunos Artículos que lo conforman:

ART. 181.- Tienen el derecho de asociarse libremente para defender sus intereses económicos y so

ciales comunes, formando asociaciones profesionales ó sindicatos, sin distinción de nacionalidad, sexo, raza, credo ó ideas políticas, las siguientes personas:

- a) - Los patronos, obreros y empleados privados que laboren en empresas comerciales, industriales ó de servicios.
- b) - Los obreros y empleados de las instituciones oficiales autónomas ó semi-autónomas.

Este Artículo es importante, por cuanto se legaliza el derecho de Asociación Profesional, antes negado. Es amplio pues no hay distingos de nacionalidad, sexo, raza, credo ó ideas políticas. En algunos países no se permite sindicalizarse a los extranjeros.

Pero es criticable, por negarle el derecho de sindicalización a un gran sector de la población como es el trabajador del campo y el empleado público.

Aunque se ha discutido si el Art. 181 incluye al trabajador del campo. Algunos opinan que sí lo abarca, si se considera a éste como "obrero", sin embargo - las autoridades de trabajo interpretan de que no lo --- abarca dicho Art., por lo tanto le está vedado sindicalizarse.

Por otra parte el Código de Trabajo en su ---

Art. 185 reconoce tres clases de Sindicatos, que son:

- a) Sindicato de Gremio
- b) Sindicato de Empresa
- c) Sindicato de Industria

Sindicato de Gremio:

Es el formado por patronos ó trabajadores que ejercen una misma profesión, arte, oficio ó - especialidad.

Sindicato de Empresa:

Es el formado por trabajadores que prestan -- sus servicios en una misma empresa, establecimiento ó institución oficial, autónoma ó semiautónoma.

Sindicato de Industria:

Es el formado por patronos ó trabajadores pertenecientes a empresas dedicadas a una misma actividad industrial, comercial ó de servi--- cios (Art. 186).

El Art. 185 adolece de limitaciones, pues no incluye al "Sindicato de Oficios Varios", lo que daría lugar a una mayor expansión del movimiento sindical.

Existen muchas actividades ó empresas peque-- ñas, en donde no se puede formar un Sindicato de Empre-- sa, pues para hacerlo necesitan que concurran a formar-

lo por lo menos 21 trabajadores de 40 que trabajan en la misma, de acuerdo con el Art. 188 y muchas de ellas cuentan con no más de 20 obreros. Ese mismo Art. exige 100 trabajadores como mínimo para formar un Sindicato de Industria y 25 para un Sindicato de Gremio.

Otra parte del Código de Trabajo a la cual -- los Sindicatos han demostrado su incorformidad, es a la que se refiere al PROCEDIMIENTO PARA LAS HUELGAS = Art. 413 al 424. De acuerdo al procedimiento establecido, -- se necesitan 22 días desde que se plantee la demanda -- por parte del Sindicato, para que el Director General -- del Departamento Nacional del Trabajo, determine si la huelga sería legal ó ilegal. Pero resulta que en la --- práctica esta tramitación se tarde a veces más de 60 -- días. Me decía un Directivo Sindical "si nos atenemos -- al procedimiento que establece el Código, jamás podríamos realizar una huelga", "tal es el caso en los trabajos de construcción que tienen una duración de 3 meses. Suponiendo que la huelga se plantea a los 30 días de haber comenzado la construcción y el Departamento Nacional del Trabajo determina después de 60 días que la --- huelga es legal, ya para entonces se habría terminado -- la construcción y la huelga no tendría razón de ser".

Dejaremos hasta aquí este análisis de estos -- pocos Artículos, del Código de Trabajo en vigencia, los cuales hemos traído a cuenta como una pequeñísima mues-

tra de las limitaciones de que adolece.

También conviene recordar que ya se encuentra en la Asamblea Legislativa, un Proyecto para un nuevo Código de Trabajo. Serán los Sindicatos y en general todos los trabajadores del País, los que luchan tesonera-mente, a fin de que sea aprobado y no solamente eso, sino que cumpla con las verdaderas aspiraciones del trabajador salvadoreño para que haya en El Salvador, verdadera justicia social, requisito indispensable para que un país pueda caminar por el sendero de la prosperidad económica, política y social y sobre todo, por la senda de la paz.

Por otra parte, después de la promulgación -- del Código de Trabajo en 1963, las agrupaciones obreras continuaron con su proceso de reorganización, así la -- Confederación General de Trabajadores Salvadoreños ---- (C.G.T.S.), se convirtió legalmente el 2 de Octubre de 1965, en lo que hoy se conoce como "FEDERACION UNITARIA SINDICAL DE EL SALVADOR" (F.U.S.S.).

Para el mismo año ya se habían legalizado --- otros nuevos Sindicatos, a saber:

"Sindicato de Empresas La Laguna, S. A."

"Sindicato de Trabajadores Universitarios Salvadoreños"

"Sindicato de Empresa de Trabajadores de Azúcar San Andrés"



"Sindicato Gremial de Pintores Salvadoreños"

También estaba constituida la "Unión Nacional de Obreros Cristianos" (U.N.O.C.), entidad organizada en 1961 por la Iglesia Católica, quien ya ha organizado además, Ligas Campesinas, Ligas Agrarias y Cooperativas de Ayuda Mútua.

La U.N.O.C. contaba en 1965 con los siguientes Sindicatos:

"Sindicato Industrias Salvadoreñas de la ---  
Construcción" (INSALCO)

"Sindicato Gremial de Obreros de Productos -  
de Cemento (S.G.O.P.C.)

"Sindicato Gremial de Pintores Salvadoreños"  
(S.G.P.S.)

"Sindicato Unión de Trabajadores de la Alcal  
día Municipal"(S.U.T.A.M.)

"Sindicato de Trabajadores de Servicios Hos-  
pitalarios" (S.T.R.A.S.H.)

"Sindicato de la Costura"

"Sindicato de Comercio"

Para concluir, diremos que actualmente se encuentran 107 Sindicatos organizados, que agrupan a ---  
44.150 trabajadores, así como también que ya están debidamente legalizadas las siguientes Centrales Sindical  
les, compuestas por fuertes números de Sindicatos, ---

ellas son:

F.U.S.S. (Federación Unitaria Sindical Salvadoreña)

C.G.S. (Confederación General de Sindicatos)

U.N.O.C. (Unión Nacional de Obreros Cristianos)

C.T.O.S. (Central de Trabajadores Organizados Salvadoreños)

FESTIAVTSCES (Federación de Sindicatos de Trabajadores de la Industria de Alimentos, del Vestido, Textiles, Similares y Conexos de El Salvador)

FESINCONTRANS (Federación de Sindicatos de la Industria de la Construcción, Similares, Transportes y otras Actividades)

Hasta aquí hemos tratado de presentar un breve panorama de las luchas libradas por el Sindicalismo Salvadoreño y de las conquistas obtenidas hasta el momento, luchas que han costado muchísimas vidas de hombres que frente a las metralletas de los dictadores, han puesto su pecho descubierto y su frente con sudor de trabajo, en aras de consquistar para la gran mayoría de salvadoreños un horizonte de comprensión, justicia social y paz.

CAPITULO III

ANALISIS ECONOMICO DEL SINDICALISMO

DE EL SALVADOR

Conviene hacer un análisis del estado actual del Movimiento Sindical, tratando de determinar las -- causas que lo incrementan, las que lo contraen y sus - perspectivas para el futuro. De allí que trataremos de encontrar algunas correlaciones con algunos parámetros económicos.

Dado que el Movimiento Sindical en el País - es relativamente nuevo y que además injustificadamente se le ha tratado hasta cierto punto con desdén y des-- confianza, es que se carece de mucha información esta-- dística necesaria para hacer un verdadero análisis de su desarrollo. Sin embargo, trataremos de buscar algu-- nas relaciones con los pocos datos de que disponemos.

A continuación veamos el Cuadro No.1 y Gráfi-- ca No.1 y No.2, que nos indican el total de Sindicatos y de Trabajadores afiliados, de 1962 a 1970 y sus ten-- dencias seguidas en ese período.

1.- ESTADISTICAS SINDICALES Y SU ANALISIS DE 1962 A 1970

CUADRO No. 1

TOTAL DE SINDICATOS EN TODA LA REPUBLICA Y  
TRABAJADORES AFILIADOS, 1962 A 1970

<u>AÑO</u>	<u>TOTAL DE SINDICATOS</u>	<u>TRABAJADORES AFILIADOS</u>
1962	78	25.917
1963	87	27.734
1964	70	20.922
1965	68	24.475
1966	80	24.126
1967	124	31.214
1968	104	34.573
1969	108	40.717
1970	107	44.150

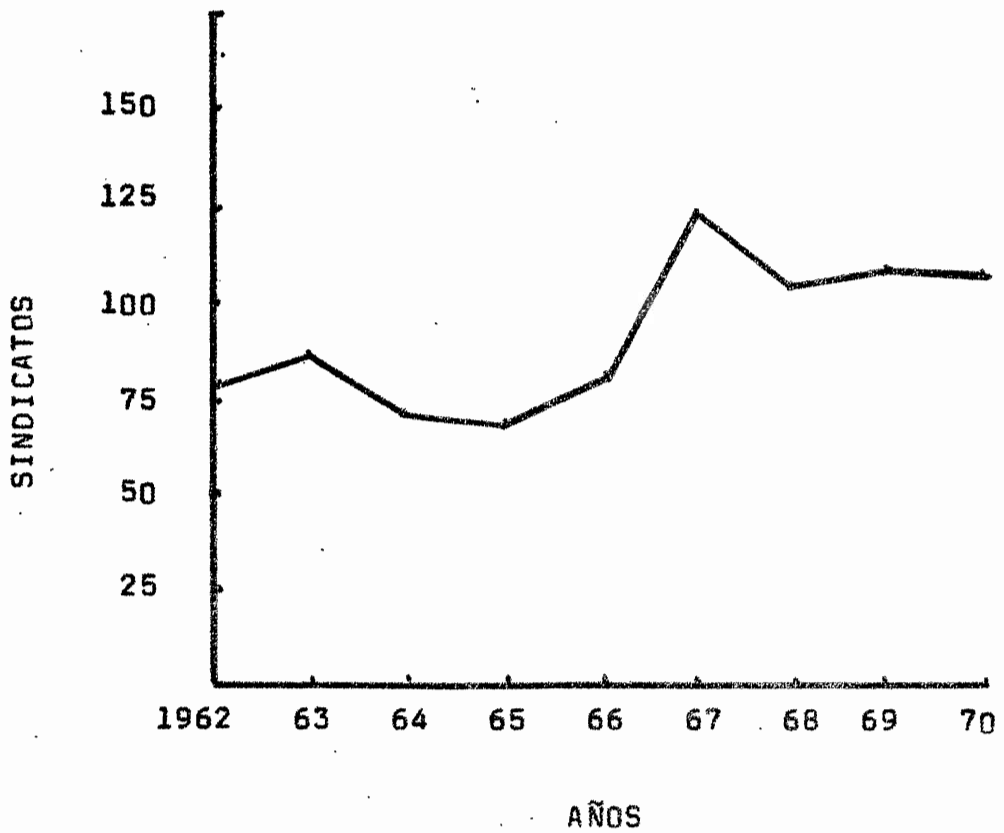
---

FUENTE: Estadísticas de Trabajo 1970. Sección de Estadística del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

GRAFICA No. 1

CURVA DE SINDICATOS CONSTITUIDOS

1962 a 1970



ANALISIS DE LA GRAFICA No. 1

Datos del Cuadro No.1

Analizando las cifras del Cuadro No.1, representadas en la Gráfica No.1, observamos que ya para -- 1962 se habían constituido 78 Sindicatos y para 1970 -- encontramos 107 Organizaciones Sindicales, experimentando un incremento de 29 Sindicatos, ó sea un 37.1% -- en 9 años.

Pero hay que advertir que en 1967 habían 124 Sindicatos según el mismo Cuadro y ya para 1970 sólo -- aparecen 107 Sindicatos.

Esto nos indica, que en el período de 1962 a 1967 se incrementó dicho número en 46 Sindicatos y de 1967 a 1970 hubo una disminución de 17 Organizaciones Sindicales, quedando finalmente en el período estudiado de 1962-1970, un incremento general de 29 Sindicatos, como se expresó anteriormente.

¿A qué se deben esas oscilaciones de la Curva de Sindicatos constituidos?

A lo largo del período de 1962 a 1970, nos encontramos con que de un año para otro aparecen aumentos ó disminuciones sensibles en el número de Sindicatos constituidos. Esto se debe a lo siguiente:

El número de Sindicatos se incrementa por el

nacimiento de nuevas Organizaciones Sindicales.

¿Por qué se reduce el número de Sindicatos?

Sabemos que el Código de Trabajo estipula que pueden organizarse tres tipos de Sindicatos: Sindicatos de Gremio, Sindicatos de Empresa y Sindicatos de Industria. Muchas veces los Sindicatos se organizan bajo la categoría de "Sindicatos de Gremio" y más tarde varios de este tipo de Sindicatos, 3, 4 ó 5 Sindicatos, por -- ejemplo, se convierten en un "sólo" Sindicato de Industria. Pueden también convertirse de Sindicatos de Empresa a Sindicatos de Industria.

¿Por qué los Sindicatos se transforman de una categoría a otra?

Al principio pueden organizarse en "Sindicato de Gremio", debido a que solamente necesitan 25 miem---bros para organizarlo legalmente, y en cambio para fundar un Sindicato de Industria necesitan por lo menos 100 afiliados. Para fundar un Sindicato de Empresa es necesario el 51% de los trabajadores que laboran en la misma empresa y ésta debe contar con no menos de 40 trabajadores.

De allí la conversión de los Sindicatos de -- una categoría a otra.

¿Por qué convertirse en Sindicato de Indus---tria?

- a) Porque el Sindicato de Industria tiene más fuerza -- porque cuenta con mayor número de afiliados y que -- además pertenecen a diversas empresas.
- b) Porque a este tipo de Sindicato le es más fácil pactar un contrato colectivo, de acuerdo con el Art.225 del Código de Trabajo que dice: "El Contrato colectivo de trabajo se celebra entre un Sindicato de trabajadores y un patrono. Cuando los trabajadores afiliados a un Sindicato presten sus servicios a diversos patronos, el Sindicato podrá celebrar contratos colectivos por cada uno de éstos, siempre que estén -- obligados a contratar; ó que, sin estarlo, consientan en ello, según se dispone en este Capítulo".

Veamos ahora parte del siguiente Art.:

Art.226.- Todo patrono estará obligado a negociar contrato colectivo con el Sindicato a que pertenezcan el 51% de los trabajadores de su empresa, cuando se lo solicita el Sindicato. Igual obligación tendrá el Sindicato a que pertenezca el 51% de los trabajadores de una empresa, cuando se lo pida el patrono...

Como puede verse, aquí no se establece el número de trabajadores que debe tener la empresa para que el 51% de los mismos pueda firmar un contrato colectivo. En cambio, en el Sindicato de Empresa se necesita que trabajen por lo menos 40 trabajadores para que se pueda



formar un Sindicato por lo menos con 21 trabajadores y así poder firmar un contrato colectivo.

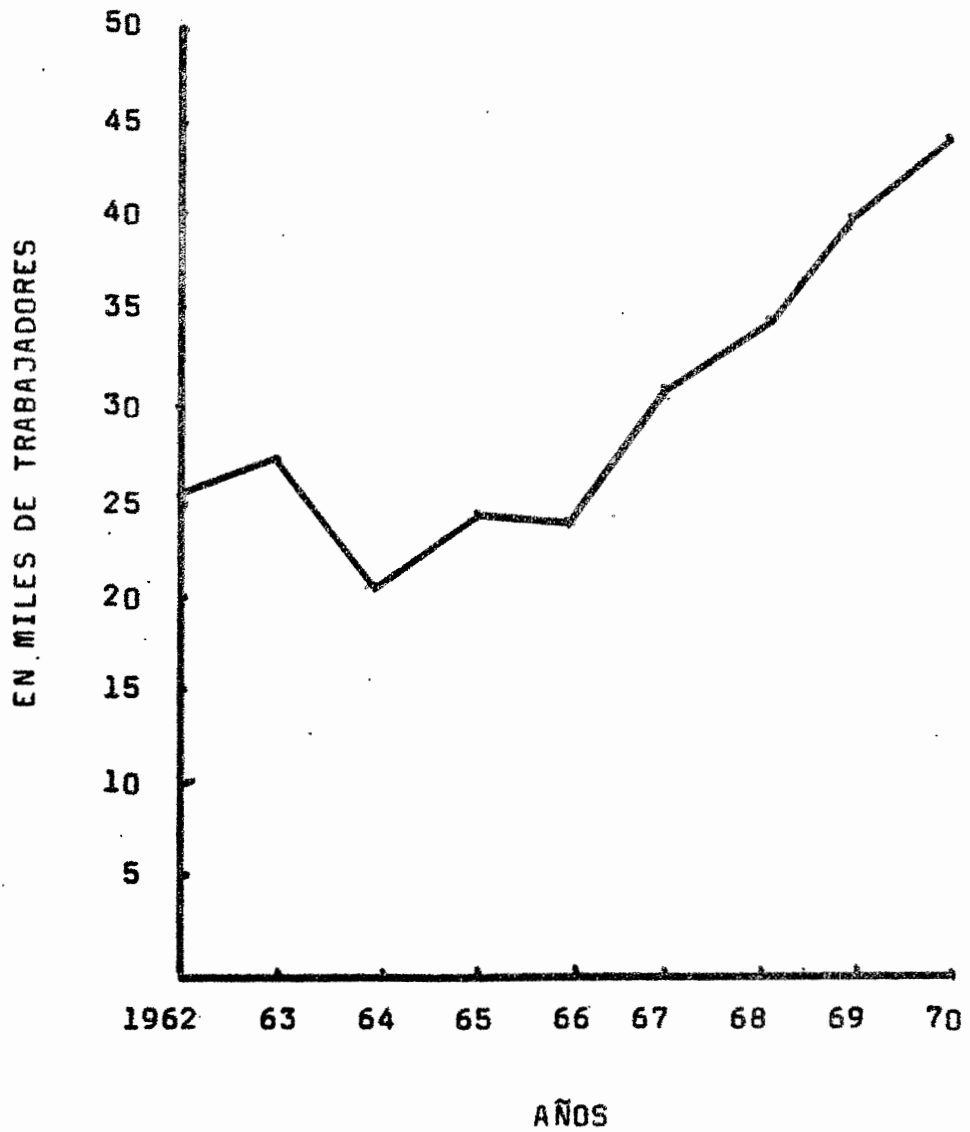
De lo anterior se desprende, que una empresa con 20 trabajadores de los cuales 11 están afiliados a un Sindicato de Industria, éstos pueden firmar un contrato colectivo con el patrono.

Por las razones antes expuestas, es que apreciamos en la Gráfica No.1 esos aumentos y disminuciones en el número de Sindicatos de un año para otro, advirtiéndose que el número de afiliados se mantiene casi en el mismo nivel.

GRAFICA No. 2

CURVA DE TRABAJADORES SINDICALIZADOS

DE 1962 a 1970



ANALISIS DE LA GRAFICA No.2

(Datos del Cuadro No.1)

Más importante que el número de Sindicatos -- inscritos, es la cantidad de trabajadores afiliados a los diversos Organismos Sindicales, pues ello indica la fuerza de los Sindicatos con respecto a la población total ocupada.

Así tenemos, que para 1962 se encontraban --- 25.917 trabajadores sindicalizados y ya para 1970 nos encontramos con 44.150 afiliados en toda la República, experimentando un incremento de 18.233 trabajadores que engrosaron las filas del Sindicalismo Nacional, ó sea - que en 9 años, de 1962 a 1970 aumentó la población sindicalizada en un 70.3%.

Observemos también la inestabilidad de los -- trabajadores afiliados en el período de 1962 a 1966. De acuerdo a la Gráfica No.2, desde 1966 en adelante ya no aparecen disminuciones en la población sindicalizada; - se observa una tendencia a incrementarse cada año hasta 1970, último año en nuestro estudio.

¿Qué fuerzas han influido en el desarrollo -- Sindical Salvadoreño?

Analizaremos en esta parte, algunas variables económicas, a fin de investigar sobre sí éstas han in--

fluido ó no en el desarrollo sindical salvadoreño, durante el período 1962-1970. En primer lugar, buscaremos algunas correlaciones entre las variaciones en el número de Sindicatos con respecto a las variaciones en el número de establecimientos industriales, en la población ocupada en el sector industrial y en la población sindicalizada.

Variaciones en el número de Sindicatos  
de 1962 a 1970

De acuerdo con el Cuadro No.2, no podemos decir que existe una correlación entre la cantidad de establecimientos industriales y el número de Sindicatos, pues en algunos años ha aumentado el número de establecimientos industriales, y en cambio el número de Sindicatos ha disminuido y a veces ha aumentado.

Ejemplo: de 1962 a 1963, el número de industrias aumentó, de 449 a 1.275, ó sea un incremento de 826 industrias. En ese mismo período el número de Sindicatos aumentó de 78 en 1962 a 87 en 1963, es decir - que hubo un aumento de 9 Sindicatos. Ahora veamos en el siguiente año: De 1963 a 1964, las industrias aumentaron de 1.275 a 4.397. El aumento fué de 3.122 industrias. En cambio el número de Sindicatos bajó de 87 que habían en 1963 a 70 para 1964.

De 1966 a 1967, encontramos lo contrario. El

CUADRO No. 2

NUMERO DE ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES, POBLACION  
OCUPADA EN LA INDUSTRIA, POBLACION SINDICALIZADA Y  
NUMERO DE SINDICATOS, DE 1962 A 1970

Años	Total Establecimientos Industriales.	Población ocupada en la Industria.	Población Sindicalizada.	No. de Sindicatos.
1962	449	28.668	25.917	78
1963	1.275	41.292	27.734	87
1964	4.397	74.951	20.922	70
1965	4.430	60.370	24.475	68
1966	4.406	72.612	24.126	80
1967	3.975	68.344	31.214	124
1968	4.837	53.923	34.573	104
1969	3.927	68.901	43.717	108
1970	(+)	(+)	44.150	107

FUENTE: Anuarios de Estadística  
Dirección General de Estadística y Censos  
Estadísticas de Trabajo 1970, Ministerio de  
Trabajo y Previsión Social.

(+) No se encontraron datos.

número de industrias bajó de 4.406 en 1966 a 3.975 para 1967, en cambio el número de Sindicatos aumentó de 80 para 1966 a 124 para 1967.

Como vemos, las variaciones en el número de los establecimientos industriales, no responden a las variaciones en el número de organizaciones sindicales.

Así también encontramos en el mismo Cuadro No.2, que las variaciones en la población ocupada en la industria, no siempre repercuten en el mismo sentido en la determinación del número de Sindicatos.

Aún a las variaciones en la población sindicalizada, no responden las variaciones en el número de sindicatos.

La respuesta la expusimos en páginas anteriores, en donde decíamos que el número de Sindicatos puede aumentar por el aumento en el número de establecimientos industriales, de la población ocupada y de la población sindicalizada. Pero también dichos incrementos en esas variables, pueden influir para que el número de Sindicatos disminuya, sí aprovechando el aumento final en la población sindicalizada, se transforman varios Sindicatos pequeños en uno solo con mayor número de afiliados, ó sí varios de una misma categoría se constituyen en uno solo de otra categoría.

### Variaciones en la Población Sindicalizada

La cantidad de trabajadores sindicalizados, - ha tendido a aumentar de acuerdo con el incremento en - el número de establecimientos industriales y del aumento en la población ocupada en el sector industrial. Pero ésto es en todo el período de 1962 a 1970.

Debe advertirse que de un año a otro, se han experimentado variaciones contrarias. Es decir, que --- mientras las industrias han aumentado, así como también la población industrial ocupada, la cantidad de trabajadores sindicalizada ha disminuido.

### Población ocupada en el Sector Industrial y Población Sindicalizada

Indudablemente que el aumento en la ocupación de mano de obra en el sector industrial, puede representar un incremento en la cantidad de trabajadores sindicalizados, aunque no en la misma proporción ni en el mismo año.

Pero también puede darse el fenómeno contrario, tal como lo vemos en el Cuadro No.3 representado en la - Gráfica No.3, en donde la población ocupada en la industria aumentó de 1963 a 1964 y en cambio, la población -- sindicalizada se ve disminuida. Así también de 1964 a - 1965, la ocupación en el mismo sector ha disminuido y la

sindicalización ha aumentado.

Sin embargo, en la misma Gráfica No.3, apreciamos que a partir de 1964, la curva de población sin sindicalizada sigue una tendencia ascendente, aunque suave, comparada con las variaciones de la curva de Población ocupada en la industria.

Indudablemente que no se podrán generalizar las tendencias experimentadas por el movimiento sindical salvadoreño en el período de estudio, porque además de ser un movimiento nuevo, ha pasado por períodos difíciles, ajenos a su propio desenvolvimiento. Es probable que en el futuro la variable "Población Sindicalizada" dependa más directamente de la población ocupada en el sector industrial, aunque al permitirse la -- Sindicalización en el campo, habrá que tomar en cuenta también la ocupación agropecuaria.



CUADRO No. 3

TOTAL POBLACION OCUPADA EN EL SECTOR INDUSTRIAL Y  
TOTAL POBLACION SINDICALIZADA PARA TODA LA REPUBLICA

1962 A 1970

AÑO	<u>POBLACION OCUPADA</u>	<u>POBLACION</u>
	<u>INDUSTRIAS</u>	<u>SINDICALIZADA</u>
1962	28.668	25.917
1963	41.292	27.734
1964	74.951	20.922
1965	60.370	24.475
1966	72.612	24.126
1967	68.344	31.214
1968	53.923	34.573
1969	68.901	43.717
1970	(+)	44.150

---

FUENTES:

Poblac. ocupada Ind.: Anuarios Estadísticos Direc. Gral.  
de Estadística y Censos.

Poblac. Sindicaliz. : Estadísticas de Trabajo 1970 -  
Ministerio de Trabajo.

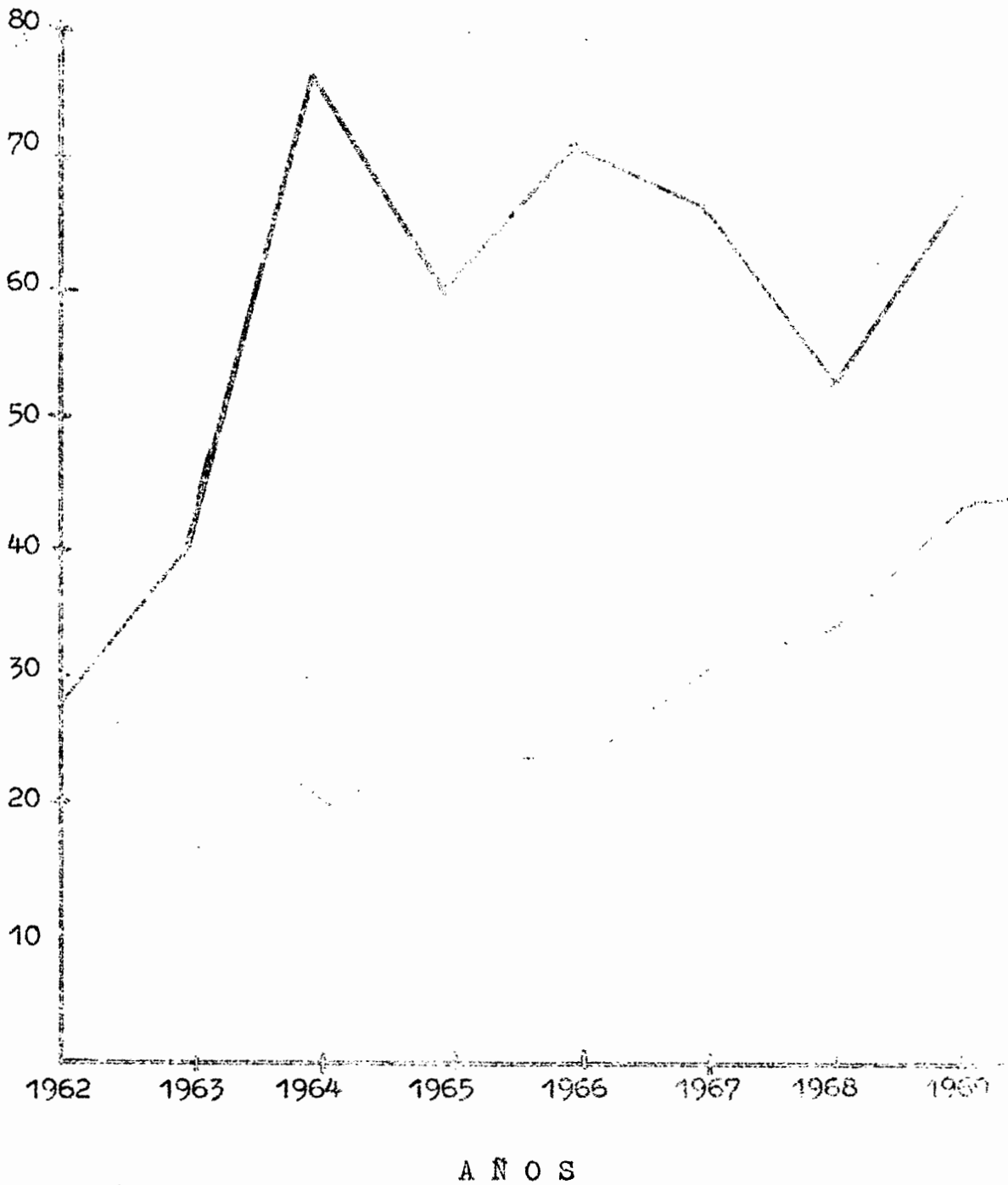
(+) : Aún no han sido publicadas.

CURVAS DE POBLACION OCUPADA EN LA INDUSTRIA  
Y DE POBLACION SINDICALIZADA

POBLACION SINDICALIZADA

POBLACION OCUPADA EN LA INDUSTRIA

EN MILES DE TRABAJADORES



Para formarnos un concepto más preciso de la evolución del movimiento sindical durante los años de 1962 a 1970, exponemos el Cuadro No.4, el cual contiene además, porcentajes de población sindicalizada con respecto a la población ocupada en el total de establecimientos industriales y porcentajes con respecto a la población total ocupada en toda la República, de 1962 a 1970.

En dicho Cuadro, los porcentajes de Sindicalización con relación al total de empleo, son bajísimos, pues el mayor llega al 4.6% durante 1970. Pero a ello hay que advertir, que en la población total se encuentran el sector público, el sector agrícola en donde no ha sido permitido organizar Sindicatos y el sector bancario, en donde la parte patronal se ha opuesto sistemáticamente a la organización de Sindicatos.

Sin embargo, en el sector industrial, el porcentaje de trabajadores sindicalizados es muy representativo de la población industrial, pues para 1968 alcanza un 64.0% y para 1969, última cifra estadística con que contamos, llega a 63.4%.

Esto nos indica que de lograr la total libertad de sindicalización, el porcentaje de trabajadores sindicalizados, seguro que sería muy superior.

CUADRO No. 4

CUADRO COMPARATIVO DE POBLACION TOTAL OCUPADA, POBLACION OCUPADA EN EL SECTOR INDUSTRIAL, POBLACION TOTAL SINDICALIZADA Y PORCENTAJES DE POBLACION SINDICALIZADA CON RESPECTO A LA POBLACION TOTAL OCUPADA Y CON RESPECTO A LA POBLACION OCUPADA EN EL SECTOR INDUSTRIAL.

PERIODO 1962 A 1970

( En miles de personas )

Año	Total Población ocupada	Total población ocupada en industrias.	Total población Sindicalizada.	% de Poblac.ocup. en Ind.c/respec. a la Poblac. total ocupada.	% de Poblac.sin- dic.c/respec. a la Poblac. total ocupada.	% de Poblac.sind. c/respect. a la Poblac.ocupada en el sector industrial.
1962	807.7	28.7	25.9	3.5	3.2	90.2
1963	831.7	41.3	27.7	4.9	3.3	67.0
1964	859.6	74.9	20.9	8.7	2.4	27.9
1965	899.7	60.3	24.4	6.7	2.7	40.4
1966	945.5	72.6	24.1	7.8	2.5	31.1
1967	975.0	68.3	31.2	7.0	3.2	48.0
1968	983.6	53.9	34.5	5.4	3.5	64.0
1969	987.1	68.9	43.7	6.9	4.4	63.4
1970	992.1	(+)	44.1	--	4.6	--

FUENTES:

TOTAL POBLACION OCUPADA: Indicadores Económicos y Sociales. Enero-Abril/71 - CONAPLAN. Cifras ajustadas, base Censo 1961.

TOTAL POBLACION INDUST. Anuarios Estadísticos, Dirección General de Estadística y Censos.

TOTAL POBLACION SINDICALIZADA: Estadísticas de Trabajo 1970 - Ministerio de Trabajo.

(+) : Cifras no publicadas.

¿Es un obstáculo el Sindicalismo para el desarrollo industrial?, ¿para la ocupación?

El Cuadro No.5 nos demuestra que el desarrollo de las Organizaciones Sindicales en el País, no constituyen un obstáculo para el desenvolvimiento industrial. Más bien, el Movimiento Sindical es una variable dependiente, de entre muchos del fomento industrial y del nivel de ocupación en el sector industrial.

En el Cuadro en referencia, vemos que al mismo tiempo que se ha incrementado la población sindicada, también ha crecido notablemente el número de establecimientos industriales y el empleo en el mismo sector.

Conviene considerar, además, los salarios monetarios totales pagados a los trabajadores de la industria y cómo han aumentado en el período estudiado. Estos incrementos en el total de salarios ha incrementado la circulación del dinero en el sector industrial, así como también, su poder de compra.

- 12 -  
CUADRO No. 5

% DE TRABAJADORES SINDICALIZADOS COMPARADO CON EL NUMERO DE ESTABLE-  
CIMIENTOS INDUSTRIALES, POBLACION OCUPADA EN LA INDUSTRIA Y SALARIOS  
DEVENGADOS POR EL SECTOR INDUSTRIAL  
 ( 1962 A 1969 )

Año	No. de Estableci- mientos Industria les.	No. de trabajadores sector industrial.	Salarios devengados por trabajadores de la in- dustria.	Porcentaje de tra- bajadores sindica- lizados del total de ocupac. industrial  %
1962	449	28.668	¢ 25,589.830	90.2
1963	1.275	41.292	58,478.466	67.0
1964	4.397	74.951	68,302.471	27.9
1965	4.430	60.370	81,650.392	40.4
1966	4.406	72.612	93,209.326	31.1
1967	3.975	68.344	89,551.849	48.0
1968	4.837	53.923	84,387.733	64.0
1969	3.927	68.901	98,813.924	63.4

FUENTE: Anuarios Estadísticos. Dirección General de Estadística y Censos.

Estadísticas de Trabajo 1970. Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

## 2.- EL CICLO ECONOMICO Y EL DESARROLLO SINDICAL

Los economistas, dice Paul Sultán 3/, han sostenido la teoría de que el Sindicato tiende a desarrollarse en períodos de prosperidad y a reducirse en períodos de depresión temporal. Y -- agrega que la decadencia del Sindicalismo durante la prosperidad de la decena de los veinte, ha demostrado que la correlación que existe entre el desarrollo sindical y algunos parámetros económicos más importantes, es muy pobre.

Sultán, expone la "teoría de la ola" para demostrar el desarrollo sindical. De acuerdo a dicha teoría, "los Sindicatos aparecen como olas que vienen a bañar las orillas de la fuerza laboral no organizada".

Siguiendo dicha teoría, cuando aumenta la actividad económica, también aumenta el número de sindicalizados y durante las depresiones pasajeras, el número de obreros sindicalizados disminuye, pero en una proporción menor que el aumento experimentado.

Joseph Shister 4/ indica que el número de miembros de los Sindicatos sigue un esquema cí--

---

3/ Paul Sultán, Economía Política del Trabajo, Editorial F. Trillas, S. A. México, D. F. 1964

4/ Paul Sultán, Ob. Cit.

clico asimétrico en los ciclos progresivos. Atribuye esta asimetría al hecho de que mientras más tiempo sea miembro un obrero del Sindicato, hay menos probabilidad de que lo abandone, aún cuando esté sin trabajo. El obrero podrá conservar su afiliación al Sindicato por las razones siguientes:

- a) Porque espera volver a trabajar pronto.
- b) Para evitar el costo de pagar cuota de ingreso.
- c) Para demostrar su lealtad al Sindicato.

Algunos Sindicatos tienen preferencia por los socios más antiguos para proporcionarles trabajo nuevamente. Ello hace también que el trabajador se mantenga dentro del Sindicato.

La verdad es, por lo menos en nuestro medio, que el trabajador nuestro el único apoyo que puede tener en tiempos de desempleo, es el de su Sindicato, dado que no se cuenta con seguro de desempleo.

Debe considerarse, agrega Sultán, si el número de miembros de los Sindicatos ha seguido un movimiento paralelo al ciclo económico, pues no existe naturalmente, una medida única para el ciclo comercial, pues está formado de movimiento de trabajo, producción, costo de vida, precios al ma-



yoreo, ingresos y así sucesivamente.

1.- NIVEL DE DESEMPLEO.

Al referirse al nivel de desempleo, expresa que cuando éste es mayor, los patronos conocen esta realidad y exigen de los obreros el mayor grado de eficiencia. Las relaciones con los Sindicatos les parecen no gratas y los trabajadores al percatarse de ello y por temor a perder su empleo, no se afilian al Sindicato.

En nuestro medio el alto nivel de desempleo (para 1970, 94.1 miles de trabajadores desempleados. Cifras estimadas por CONAPLAN), es uno de los mayores obstáculos para el desarrollo sindical. Un trabajador sindicalizado, especialmente el no calificado, puede ser sustituido inmediatamente por 10 ó más no sindicalizados que se encuentren sin empleo.

Esta situación puede debilitar los Sindicatos.

En los períodos en donde aumenta el trabajo, los patronos previendo escasez de mano de obra, tratan de congraciarse con los Sindicatos: ya sea aumentando salarios ó concediendo créditos a los Sindicatos. En este momento, los nue-

vos obreros que adquieren trabajo, se afilian a los Sindicatos sin ningún temor.

Por supuesto que existen Sindicatos que - de acuerdo a los contratos colectivos, han obtenido cláusulas de "taller abierto" é incluso de "taller cerrado".

## 2.- NIVEL DE PRECIOS.

El nivel de precios es otro de los parámetros que habrá de analizarse dentro de la teoría del ciclo económico.

El nivel de precios incide en la expansión sindical durante la depresión, pues las demandas de los Sindicatos por mayores salarios - pueden ser desoídas, debido a que las tasas de aumento en los salarios no pueden trasladarse al público. Esta situación le baja al trabajador el interés por sindicalizarse, debido a que considera que el Sindicato es incapaz de obtener mejorías. Además la baja en los precios, -- propia de la depresión, aumenta el salario real del asalariado, entonces puede llegar a una situación conformista y contentarse con mantenerse ocupado.

3.- EL COSTO DE LA VIDA.

Esta es otra variable que influye a mover a los obreros a buscar el Sindicato, pues en -- los períodos de prosperidad los precios de los bienes de consumo también aumentan y eso representa una baja en los salarios reales, aumentando el costo de la vida. En ese momento, los -- obreros demandan aumentos de salarios moneta--- rios y eso hace que los trabajadores estrechen filas en torno a los Sindicatos, en la confian- za de que éstos harán satisfacer sus demandas.

4.- LA PRODUCCION.

Las variaciones en la producción ocasio-- nan alzas ó bajas en el desempleo. A medida que aumenta la producción total, los obreros se --- sienten más seguros en sus empleos y ello los - capacita para adherirse al movimiento sindical. El caso contrario sucede cuando baja el nivel - de producción.

Irvin Bernstein, dice Sultán, "continuan- do su estudio de la correlación entre el número de miembros y el costo de la vida, el nivel de empleo, los precios al mayoreo y la producción industrial, llega a la conclusión de que: la ex

plicación tradicional monocausal de las fluctuaciones en el número de miembros sindicales, el ciclo comercial carece de validez general. Sin embargo, dice: no podemos olvidar la influencia de estas variables económicas".

Como lo expusimos al principio, es un tanto difícil determinar las causas que mueven al trabajador a sindicalizarse. En él se conjugan causas de tipo económico, de seguridad social, causas psicológicas, emulaciones, etc.

Existen Sindicatos en algunos países, en donde tienen establecido como requisito para trabajar, el estar sindicalizado. Pero ha suscitado discusiones de carácter jurídico, por cuanto algunos opinan que se pierde el principio de la "libertad de Asociación Profesional".

CAPITULO IV

LUCHAS Y CONQUISTAS DEL SINDICALISMO

EN EL SALVADOR

Todos sabemos que la excelente calidad de la mano de obra salvadoreña, ha sido reconocida dentro y fuera del País. El trabajador salvadoreño se caracteriza por su devoción al trabajo, por su obediencia, por su esmero y abnegación en la realización de cualquier obra.

Así vemos con resignación, fé y esperanza al trabajador de la construcción, comenzar la jornada muy temprano. Observamos al obrero de las fábricas salir a las 11 de la noche ó 6 de la mañana, -- sin una protesta. Es corriente ver al trabajador y trabajadora del comercio correr hacia su trabajo, -- sin acordarse de sus grandes problemas que afronta en su presupuesto familiar. Hemos visto también al empleado bancario servir gentilmente al público con educación y sonrisa en sus labios.

Pero todas estas virtudes del trabajador salvadoreño no han sido reconocidas espontáneamente por la parte patronal. El trabajador se ha visto en la necesidad de unirse, de organizarse en "Sindicatos", para reclamar algo que debiera caer de su -

peso: mejores condiciones de vida.

En su constante lucha por salir de su mise  
ria, el trabajador, a través de los Sindicatos, se -  
ha visto obligado a recurrir a la HUELGA. Huelga es  
la suspensión colectiva del trabajo llevada a cabo -  
por una pluralidad de trabajadores, con el propósito  
de alcanzar mejores condiciones de trabajo. Art.395  
del Código de Trabajo. Somos de parecer que este --  
Art. debiera de decir al final... con el propósito -  
de alcanzar mejores condiciones de trabajo, mejores  
salarios y mejores prestaciones sociales. Porque po-  
dría pensarse que trabajar en condiciones más higié-  
nicas y con mejores herramientas sería mejorar las -  
condiciones de trabajo, que sí bien es cierto que au  
mentaría el rendimiento y productividad de un traba-  
jador, no le beneficiaría plenamente. Y en nuestro -  
medio, lo más importante para un trabajador es el sa  
lario.

Como las demandas de los trabajadores siem  
pre han sido desoídas, dadas las estructuras económi-  
cas y políticas imperantes en el País, es que por me  
dio de los Sindicatos se han realizado huelgas para  
hacer valer los derechos de los trabajadores. Es a -  
través de las huelgas que se han obtenido algunas --  
conquistas laborales, tales como firma de Contratos  
Colectivos, en donde se han estipulado aumentos en -

los salarios, Seguros Colectivos, Subsidios a los --  
Sindicatos de parte de las Empresas, mejores presta-  
ciones sociales, etc. Esto no quiere decir que las  
prestaciones y salarios obtenidos responden al costo  
de vida de la clase trabajadora, no, pero algo se ha  
obtenido por medio de esta institución que se llama  
"huelga".

Sabemos que la huelga es el máximo sacrifii  
cio a que puede llegar un Sindicato, por las pérdi--  
das económicas y sociales que representa, pero es la  
única arma para defender los derechos laborales.

CONFLICTOS COLECTIVOS DE TRABAJO OCURRIDOS  
EN EL SALVADOR DE 1967 A 1970

La falta de registros en las Oficinas del  
Ministerio de Trabajo y en los Sindicatos, sobre las  
huelgas obreras ocurridas en el País a lo largo del  
desarrollo de las Organizaciones Sindicales, no per-  
miten hacer un análisis completo y profundo de las -  
implicaciones de las huelgas en la vida económica y  
social del País. Solamente se encontró cierta infor-  
mación sobre los conflictos ocurridos de 1967 a 1970,  
según Cuadro No.5 anexo.

CUADRO No. 6

CONFLICTOS COLECTIVOS DE TRABAJO QUE HAN

ORIGINADO HUELGAS

DE 1967 A 1970

<u>Año</u>	<u>No. de Huelgas</u>	<u>No. de Empresas Afectadas</u>	<u>No. de Trabajadores que participaron</u>	<u>Total Días (+) Duración</u>
1967	27	19	2.463	316
1968	16	12	1.410	80
1969	18	16	1.671	248
1970	16	15	4.355	50

FUENTE: Estadísticas de Trabajo 1970 del Ministerio de Trabajo.

(+) : El rubro: "Total Días Duración", se expone con reservas, pues no ha sido publicado por el Ministerio de Trabajo por no ser muy confiable.



1.- LAS HUELGAS Y SU INCIDENCIA  
EN LA ECONOMIA NACIONAL

De todos es conocido el malestar general - que contraen las huelgas. Pero los trabajadores no - pueden ni deben deponer esa arma que la legislación les otorga para que puedan, cuando ya hayan fallado otros recursos, hacer valer sus derechos y procurar una vida mejor. Veamos brevemente su incidencia.

En el Cuadro No.6, vemos que durante 1967 hubo 27 huelgas afectando 19 empresas, en la que intervinieron 2.463 obreros. Suponiendo que estas huelgas hayan sido perdidas por los trabajadores, habrían perdido 316 días de trabajo. ¿Cuánto sería la pérdida sufrida por los trabajadores por concepto de salarios?.

Nosotros no haremos ningún cálculo al respecto, porque es sumamente difícil si no se cuenta -- con toda la información necesaria. Tal vez podríamos sacar un salario promedio, pero respecto al número de trabajadores en huelga no podríamos, porque no todos los trabajadores se fueron el mismo día a la huelga. A veces un Sindicato con un pequeño número de afiliados, da principio a la huelga y enseguida se van adhiriendo otros Sindicatos. Es decir, las huelgas se hacen progresivas. El número total que comienza la huel

ga, es muy distinto al número de trabajadores que la termina.

Así para los demás años, también nos vemos imposibilitados de tan siquiera dar un cálculo somero. Pero el Cuadro es importante para formarnos una idea del problema.

También el sector empresarial obtiene pérdidas al estancarse la producción. Vemos en el mismo Cuadro que durante el período en estudio, por lo menos 12 empresas (1968) sufrieron el impacto de las huelgas.

Además de la pérdida de salarios, (si se pierde la huelga), el sector obrero, a veces sufre despidos, aumentando el nivel de desocupación, lo que afecta a las familias de la clase asalariada.

El medio circulante se contrae durante los períodos de huelga. Los inversionistas no ven campo propicio para invertir.

Si las huelgas se dan en empresas productoras de artículos de exportación, éstas disminuyen, rebajando los ingresos del gobierno por razones de impuestos de exportación, disminuyendo además, las divisas extranjeras.

Por supuesto, que el impacto que sufre la economía, depende de la magnitud de la huelga: núme-

ro de días perdidos, número y clase de empresas afectadas, número de trabajadores en huelga, etc.

Sin embargo, los obreros se van a la huelga porque es necesario afrontar el sacrificio en aras de un mejor porvenir.

## 2.- BENEFICIOS OBTENIDOS A TRAVES DE LAS HUELGAS

Indudablemente, todo tiene su contrapartida. Los Sindicatos por medio de las huelgas se han hecho sentir. Sólo en esa forma patronos y legisladores han conocido la realidad del "hombre que trabaja".

En otras palabras, sólo por medio de los conflictos colectivos se han visto obligados a ver lo que "nunca han querido ver".

El mundo obrero es a las huelgas a quien le debe:

- a) La jornada máxima de 8 y 7 horas
- b) Los salarios mínimos
- c) La seguridad social
- d) El derecho a vacaciones
- e) El derecho a aguinaldo
- f) Las prestaciones por maternidad
- g) Días de descanso remunerados
- h) Derecho de indemnización por despido con responsabilidad patronal

i) Aumentos de salarios, etc.

El Salvador, como vimos en el Capítulo II de este trabajo, al igual que la mayoría de países, los movimientos huelguistas aparecen mucho antes de formarse los Sindicatos; mucho antes de que se emitan leyes laborales, incluso antes de obtener legalmente la libertad de asociación profesional.

Mediante los conflictos colectivos, en -- donde se hace sentir la necesidad de mejorar los niveles de salarios, éstos han aumentado. El mayor poder de compra que obtienen las clases bajas, mejora su nivel de vida. El consumo aumenta y ésto hace aumentar la producción, abriendo mas fuentes de trabajo.

Observemos el Cuadro No. 7; puede decirse incompleto, pero en él aparecen los Contratos Colectivos suscritos de 1953 a 1967. Indudablemente en cada contrato colectivo firmado, se mejoran las condiciones de trabajo para los obreros. El Sindicato a través de la huelga, persigue como objetivo, pactar un contrato colectivo en donde quedan reguladas por lo menos para cierto período, las relaciones -- obrero-patronales.

Una de las ventajas obtenidas últimamente por los contratos colectivos firmados por algunos - sindicatos es de que el patrono pague los primeros tres días de incapacidad, que antes no reconocía.

CUADRO No. 7

RELACION ENTRE NUMERO DE CONTRATOS COLECTIVOS  
Y NUMERO DE SINDICATOS Y DE SINDICALIZADOS  
PERIODO DE 1962 A 1967

<u>Año</u>	<u>No. de Sindicatos</u>	<u>No. de Sindicalizados</u>	<u>No. de Contratos Colectivos Suscritos (+)</u>
1962	78	25.917	De 1953 a 1962 ..... 119
1963	87	27.734	77
1964	70	20.922	38
1965	68	24.475	(=)
1966	80	24.126	18
1967	124	31.214	75

---

FUENTE: Estadísticas de Trabajo 1970 - Ministerio de Trabajo.

(+) : Cifras poco confiables, no han sido publicadas.

(=) : Cifra desconocida.

3.- CONQUISTAS DEL SINDICALISMO EN BENEFICIO  
DEL TRABAJADOR SALVADOREÑO, A TRAVES DE LA CONTRA-  
TACION COLECTIVA

A continuación detallaremos algunas de las conquistas laborales logradas por los Sindicatos a través de los Contratos Colectivos que se han firmado últimamente, en el entendido de que no todas estas cláusulas aparecen en un mismo Contrato:

- 1.- Descanso remunerado durante las 4 horas del sábado por la tarde, pagado por la empresa a los trabajadores.
- 2.- Pago por parte de las empresas del salario completo por los 3 primeros días de incapacidad que no paga el I.S.S.S., al trabajador.
- 3.- Vacaciones remuneradas durante 15 días, más un recargo del 30% sobre el salario de esos 15 días.
- 4.- Aguinaldo equivalente a 10 días de sueldo para los trabajadores que tienen de 1 a 3 años de servicio. (El Código de Trabajo establece 7 días de aguinaldo).
- 5.- Aguinaldo equivalente a 15 días de salario para los trabajadores que tengan de 3 a 7 años de servicio. (El Código de Trabajo establece 12 días de salario).

- 6.- Aquinaldo equivalente a 18 días de sueldo para los trabajadores que tengan de 7 a 12 años de servicio. (El Código de Trabajo establece 15 días de sueldo).
- 7.- En algunos Contratos se han logrado Bonificaciones y Premios para los trabajadores. Esto se hace mediante un recargo sobre el sueldo devengado por hora.
- 8.- En cuanto a las pensiones por vejez é invalidez, se ha logrado que el I.S.D.S. pague al trabajador el 60% ó hasta el 75% del salario monetario, según el caso, y que la empresa pague al trabajador el resto hasta completar el 100% de su salario.
- 9.- En caso de muerte de un trabajador, el patrono se compromete a pagar a la familia del fallecido, el 50% del salario que devengaba el trabajador hasta que sus hijos cumplan 18 y hasta 21 años, según el caso. Esto es además de la pensión por muerte que paga el I.S.S.S. a la familia del asegurado fallecido.
- 10.- En caso de despido con responsabilidad para el patrono, éste queda obligado a pagar, además de la indemnización legal, un recargo del 20% y hasta del 30% sobre el valor de dicha indemnización.

- 11.- También se ha logrado que las empresas, según el trabajo, proporcionen gratuitamente 2 y hasta 4 uniformes a los trabajadores, aliviando así los gastos de los trabajadores, en otras palabras, aumentando su salario real.
- 12.- En cuanto a la protección de la integridad física del trabajador, se ha logrado que los patronos proporcionen equipo de protección: mascarillas, botas, guantes, protector para los ojos, en los trabajos que se requieran.

Por otra parte, deseamos hacer mención del Contrato Colectivo de Trabajo celebrado entre el "Sindicato Unión de Trabajadores de la Construcción" y más de 113 "Empresas y Personas que se dedican a la actividad de la Industria de la Construcción".

Entre las conquistas obtenidas por este Sindicato, cuyas Cláusulas están contenidas en el Contrato Colectivo a que nos referimos, mencionaremos las siguientes:

- A) = No se permitirá que ningún trabajador haga uso de los servicios de otro para ejecutar determinada obra a cargo de su patrono, excepto cuando se trate de los ayudantes que necesitan ciertos trabajadores, tales como Albañiles, Carpinteros, etc. Esta parte de la Cláusula, termina con la explota---



ción de que eran víctimas los trabajadores de la construcción por los INTERMEDIARIOS. Ahora los Sub-Contratistas están obligados a pagar salarios de acuerdo a los especificados en las Tarifas que contiene el Contrato Colectivo en mención.

- B) = El trabajador gozará de un Seguro de Grupo de Accidente Personal por la cantidad de TRES MIL COLONES, que será pagado por el patrono.
- C) = Los trabajadores que así lo deseen, podrán ahorrar el 5% ó 10% de su salario para construir su vivienda, comprometiéndose el patrono a poner de su parte el 10% del salario devengado por el trabajador, para tal efecto.

El mismo Contrato contiene una "Tabla de Precios por Unidad de Obra", en donde están detalladas todas las actividades de la construcción y el precio de la mano de obra que ha de regir.

Así también contiene un TABULADOR DE SALARIOS por unidad de tiempo, el cual establece el precio de la mano de obra por unidad de tiempo, así:

TABULADOR DE SALARIOS POR UNIDAD DE TIEMPO

La Jornada Ordinaria de Trabajo para los trabajadores de la Industria de la Construcción que laboren por unidad de tiempo, será remunerada en la forma

siguiente:

- a) Albañiles, Carpinteros, Armadores, Fontaneros y Hojalateros ..... ₡ 0.90 hora
  - b) Pintores ..... ₡ 0.75 hora
- Nota: Los pintores serán remunerados con ₡0.90 por hora durante todo el tiempo que trabajen suspendidos de andamios colgantes, conocidos por "guindolas".
- c) Peones ó auxiliares sin ninguna especialidad ..... ₡ 0.53 hora
  - d) Vigilantes y Serenos ..... ₡ 0.40 hora

Y así podríamos detallar muchas ventajas - más de este Contrato Colectivo.

Con lo anterior, podemos decir, que el Sindicalismo ha ayudado a mejorar las condiciones de vida de los trabajadores en general, pues muchos de los beneficios obtenidos, también son aprovechados por el trabajador no sindicalizado.

PERDIDAS ECONOMICAS DURANTE LOS CONFLICTOS COLECTIVOS  
EN OTROS PAISES

A manera de ejemplo exponemos a continuación el Cuadro No.8 elaborado por la Oficina de Asuntos Laborales y Mano de Obra de la ODECA, respecto a los Conflictos Colectivos y las pérdidas económicas - aproximadas de cada conflicto en Guatemala, Nicaragua

y Costa Rica, de 1967 a 1969.

Las Cifras de este Cuadro, aunque no aparece El Salvador, son muy valiosas porque nos reflejan las cuantiosas pérdidas en la economía de un país -- por razón de las huelgas.

Este ejemplo ha de servir a las Autoridades de Trabajo para tratar de resolver en el menor tiempo posible, cualquier conflicto colectivo de trabajo.

Pero es el caso, y por qué no decirlo, de que algunos gobiernos creen que un conflicto colectivo se puede resolver a base de tácticas dilatorias -- en donde el tiempo, el frío y el hambre harán disuadir al trabajador de su lucha por la justicia social. Es tiempo de que a los problemas de las clases desposeídas se les preste una digna atención y se resuelvan a base del diálogo, del interés del hombre que trabaja y de la economía en general. Con la fuerza bruta se podrán detener las demandas de justicia laboral, pero no podrán hacerse desaparecer nunca.

En el Cuadro No. 8 a que nos referimos anteriormente, vemos que Guatemala en tres años, de -- 1967 a 1969, experimentó una pérdida aproximada de -- \$CA 2.650.000.00 (pesos centroamericanos).

¿Cuánto perdió la economía de El Salvador

por razón de la huelga de la Asociación Nacional de Educadores Salvadoreños "ANDES"?. Si tomamos en -- cuenta que el salario del mes de Julio de 1971 que no se les pagó a los Profesores en huelga, no circuló en la rueda producción-consumo; que la industria bajó su producción en un 60%; que el comercio disminuyó sus ventas en un 90% aproximadamente; que por razón de haber decrecido la producción industrial y el comercio, también disminuyeron las importaciones de materias primas y bienes de consumo. ¿Cuánto pudo haber perdido la economía del País?. Es probable que se haya perdido más que en Guatemala en 3 años de conflictos colectivos, de 1967 a 1970. La economía del País, aún no se repone de los 60 días de -- huelga, que constituyeron 60 días de pérdidas para El Salvador.

## CUADRO No. 8

LOS CONFLICTOS COLECTIVOS ESPECIFICANDO TRABAJADORES AFECTADOS, COSTO DE LAS PERDIDAS, PROMOCION DE CONVENIOS Y CAUSAS QUE MOTIVARON LOS CONFLICTOS

AÑOS 1967 - 1969

PAIS Y AÑOS	No. de conflictos.	Trabajadores afectados.	Costo aproximado de las pérdidas	No. de contratos colectiv. suscr. por causa de los conflictos.	Principales causales de los conflictos.
GUATEMALA					
1967	8	4.000	\$ CA 150.000.-	-	Aumento de Salarios
1968	3	4.238	2.000.000.-	-	Atraso del pago de salarios
1969	2	817	500.000.-	1	Demanda de prestaciones
NICARAGUA					
1967	8	536	(+)	7	Aumento de Salarios
1968	15	997	(+)	10	Demanda de prestaciones
1969	10	310	(+)	2	Revisión del Convenio Colectivo.
COSTA RICA					
1967	-	-	(+)	-	Aumento de Salarios
1968	3	497	154.549.-	1	Medidas de Seguridad
1969	5	2.240	243.609.-	2	Demanda de viviendas

(+) No se pudieron determinar los costos.

FUENTE: Encuesta levantada por la Oficina de Asuntos Laborales y Mano de Obra de la ODECA.

FUENTE: Boletín de la Oficina de Asuntos Laborales y Mano de Obra de la ODECA.  
Año 1 No.3, San Salvador, El Salvador, C. A.  
Octubre-Diciembre 1970.

CAPITULO V

PROBLEMAS QUE FRENAN EL DESARROLLO  
DEL SINDICALISMO EN EL SALVADOR

oooooooooooo

1.- PROBLEMAS INTERNOS.

a) Culturales.

Existen pequeños problemas dentro de las Organizaciones Sindicales, que sí bien es cierto que no son insalvables, es necesario exponerlos, a fin de que se tomen en cuenta para tratar de superarlos para que el camino hacia la sindicalización sea más viable. Uno de los problemas que afrontan los líderes sindicales para llevar adelante sus gestiones en beneficio de los sindicalizados, es la falta de una cultura mínima que haga más fácil la comprensión de los problemas a resolver. Sabemos que dentro de la masa obrera es alto el porcentaje de analfabetismo. Nos ha tocado ver con tristeza en algunos trabajos de construcción, que son pocos los que saben firmar la planilla de sueldos. Los Sindicatos por medio de sus dirigentes, deben tomar sobre sus hombros con seriedad y urgencia este problema,

a fin de llevar más luz al conocimiento de sus asociados. De esta falta de cultura general mínima, deriva la falta de conciencia y conocimiento de la lucha del Sindicalismo. No omitimos manifestar que algunas Centrales Sindicales patrocinan escuelas en beneficio de sus sindicalizados, pero el problema es grande y en grande debe resolverse.

b) Sociales

Otro de los problemas que detienen la expansión del Sindicalismo es el de orden social. Existe en ciertos sectores de la población ocupada, un falso conocimiento de lo que es un Sindicato. Nos preguntamos, por ejemplo, ¿por qué en una población de más de 73.500 trabajadores que laboran en el sector del comercio, solamente hay 2 Sindicatos constituidos?. El trabajador del comercio tiene la falsa idea de que el "Sindicato" sólo lo es para obreros ó artesanos. Cree que al formar parte de un Sindicato se denigra, se rebaja. El trabajador del comercio ó "trabajador de cuello blanco", no tiene conciencia del Sindicalismo, y es misión de los Sindicatos tratar de borrar estos "prejuicios sociales" de la mente de este gran sector de la

población ocupada. El empleado de comercio: dependientes, contadores, gerentes, así como enfermeras, vendedores, maestros y muchos más, deben quitarse esos prejuicios sociales. Buscan nombres de "Asociaciones", "Corporaciones", "Uniones", cuando en verdad lo que se quiere fundar es un "Sindicato". De allí que no tienen a veces fuerza combativa ni ayuda de las verdaderas Organizaciones Sindicales, cuando necesitan hacer valer sus derechos como trabajadores. No deben olvidar que "trabajador" es toda persona que está al servicio de un patrono y recibe un salario a cambio de su trabajo.

c) Económicos.

El único ingreso que un Sindicato debe percibir es el que recibe en forma de cuotas ó contribuciones de sus afiliados. El Sindicato subsiste gracias a estas cuotas, que deben pagarse con puntualidad y buena voluntad. Es indudable que el trabajador siente pagar dichas cuotas que las Empresas están obligadas a descontar del sueldo de todo sindicalizado, pero el Sindicato sin esos aportes no puede vivir. Es más, los Sindicatos deben tener suficientes reservas económicas antes de decretar una huelga. No es recomendable tener que hacer recolectas públicas en mo-



mentos de conflictos colectivos. Así como los Sindicatos son poderosos en factor humano, deben serlo también en el factor económico, y ese poder económico solamente debe provenir de los "mismos trabajadores", porque no puede haber libertad sindical si no hay libertad económica.

## 2.- PROBLEMAS EXTERNOS.

### a) El Sector Privado.

El sector privado sigue oponiéndose sistemáticamente a las agrupaciones sindicales. Al trabajador que habla de Sindicalismo ó que pertenece a un Sindicato se le vé con recelo, y es que el empresario no quiere admitir que así como los comerciantes, los industriales, los profesionales, etc. se unen para defender sus respectivos intereses, así también la clase obrera tiene la necesidad y el derecho de asociarse libremente para obtener un mejor nivel de vida. Si la gran masa trabajadora obtiene mayores ingresos, tendrá mayor poder de compra para consumir la producción nacional, aumentando así la producción y el consumo, favoreciendo al final, al mismo sector privado. El desarrollo económico de un país no podrá lograrse si se mantiene en la miseria a la

clase obrera y campesina.

Esta oposición constante, afecta al movimiento sindical. Para corregir esta situación, es necesario que las autoridades de trabajo depongan esa actitud de tolerancia y hagan valer el Art. No.181 del Código de Trabajo, en donde se expresa claramente el derecho que tiene todo trabajador de asociarse libremente para la defensa de sus intereses comunes.

b) El Gobierno.

El Gobierno es el llamado a armonizar las dos fuerzas: trabajo y capital. El Ministerio de Trabajo y Previsión Social nació para defender al trabajador del patrono, dado que el primero siempre ha estado en desventaja ante el segundo. El Código de Trabajo y la Ley Orgánica del Ministerio de Trabajo, son claros; el primero en otorgar plena libertad de Asociación Profesional y la segunda en ordenar la forma en que se han de cumplir las disposiciones de dicho Código.

Sin embargo, la actitud que asumen los gobiernos ante el avance del Sindicalismo, es contraria al mandato del Código de Trabajo,

así vemos por ejemplo:

- 1o.) Muchas huelgas de trabajadores son cali-  
ficadas de ilegales.
- 2o.) Cuando los trabajadores del Estado han  
tratado de organizar un Sindicato, se -  
les ha amenazado con despedirlos, tal -  
es el caso de los trabajadores de la --  
Campaña Nacional Antipalúdica, el año -  
de 1971.
- 3o.) Cuando en una empresa privada se despi-  
den trabajadores por la misma razón an-  
terior, no hay quien lo evite.

Todo Gobierno tiene que estar conscien-  
te de la imperiosa necesidad de la clase traba-  
jadora de organizar Sindicatos para procurar, -  
unidos, un mejor porvenir y una patria más dig-  
na.

CAPITULO VI

ASPIRACIONES DEL SINDICALISMO EN

EL SALVADOR

o o o o o

1.- SINDICALIZACION DEL TRABAJADOR DEL CAMPO.

Una de las mayores aspiraciones del Sindicalismo en El Salvador, es la incorporación a los Sindicatos del trabajador del campo. Actualmente se encuentra en la Asamblea Legislativa, un Proyecto de Ley tendiente a permitir que el trabajador del agro se sindicalice. Pero dada la estructura semi-feudal de la tenencia de la tierra, dicho Proyecto ya encontró oposición, lo mismo que pasó con el salario mínimo y la alimentación mínima.

La sindicalización del trabajador del campo, que no es lo mismo que sindicalización campesina, dado que hay campesinos propietarios de medianas y pequeñas parcelas, se ha venido negando arguyendo su falta de preparación y su alto porcentaje de analfabetismo.

De todos es sabido que el trabajador del campo no tiene estabilidad en su trabajo, no goza de prestaciones médicas. Corre tras las tem-

poradas de corte de algodón, caña de azúcar y café, en donde se desplaza en condiciones que no son dignas de seres humanos. Es por ello y muchas más razones, que se ha creído que uniéndose en Sindicatos podrían luchar por conquistar un nivel de vida acorde con el progreso de la na-  
ción.

## 2.- SINDICALIZACION DEL EMPLEADO PUBLICO.

El empleado público también ha comprendido la importancia de estar sindicalizado, a fin de protegerse de la inestabilidad en su trabajo, de las rebajas de salarios, de categoría, etc. Son muchos los que lo han intentado, pero siempre -- han encontrado barreras para hacerlo. Los trabajadores encargados de regar veneno en la Campaña Nacional Antipalúdica, intentaron sindicalizarse en 1971 y se les amenazó con despedirlos. Con ello se está negando la validez del Art.181 del Código de Trabajo que dice: "Tienen el derecho de asociarse libremente para defender sus intereses económicos y sociales comunes, formando asociaciones profesionales ó sindicatos, sin distinción de nacionalidad, sexo, raza, credo ó ideas políticas, las siguientes personas:

a) Los patronos, obreros y empleados privados --

que laboren en empresas comerciales, industriales ó de servicios.

- b) Los obreros y empleados de las instituciones - oficiales autónomas ó semi-autónomas.

Se prohíbe ser miembro de más de un "Sindicato".

Como puede verse, no hay razón para que se - obstaculice la creación de organizaciones sindicales, al empleado público.

### 3.- SINDICALIZACION DEL EMPLEADO BANCARIO.

En el sector bancario ha sido también una aspiración la organización sindical, pero los trabajadores bancarios han encontrado una fuerte oposición de parte de los bancos. Ejemplo: En Febrero - de 1958, se constituyó legalmente con 120 socios, que luego pasó de los 300 afiliados y que se llamó "Sociedad Sindicato de Empleados Bancarios". Se - afiliaron empleados del Banco Hipotecario, Banco - de Comercio, Banco Salvadoreño, Banco Agrícola, -- Banco Capitalizador, Banco de Londres y Montreal y Banco Central de Reserva de El Salvador. Como a - los 30 días de fundado dicho Sindicato, los bancos comenzaron a despedir sindicalistas, incluyendo a Miembros de la Junta Directiva; otros fueron obligados a renunciar del Sindicato a cambio de conserva

var su empleo. Aún en esas condiciones el Sindi  
cato duró 4 años. En 1968, 10 años después, los  
empleados bancarios hicieron otro intento por or  
ganizarse en Sindicato, pero también fué neutra-  
lizado.

Por otra parte, tenemos conocimiento que en  
Guatemala, el Sindicato de Empleados Bancarios, -  
ha tenido una mejor suerte, pactando co  
lectivos con los Bancos, en donde se estipulan --  
prestaciones muy superiores a las que actualmente  
goza el empleado bancario salvadoreño.

Dada la composición del capitalismo finan--  
ciero en el País, los empleados bancarios sólo po  
drán sindicalizarse mediante una firme posición -  
del Ministerio de Trabajo y Previsión Social y el  
deseo de cumplir y hacer cumplir el Código de Tra-  
bajo.

#### 4.- PROMULGACION DE UN NUEVO CODIGO DE TRABAJO.

La aspiración mayor del sindicalismo nacio-  
nal, está cifrada en la Legislación; en la Promu  
lación de un nuevo Código de Trabajo que con ver-  
dadera justicia social regule las relaciones obre-  
ro-patronales. Se aspira especialmente a una ver-  
dadera libertad de asociación profesional y a su

estricto cumplimiento.

Lo anterior demuestra que existe conciencia sindical en el trabajador salvadoreño y que el desarrollo del Sindicalismo en El Salvador, será cada día mayor.

Los trabajadores, solamente los trabajadores, a través de sus Sindicatos, podrán velar por la justicia social en el País, para que en el hogar del hombre que trabaja no haga falta el pan, la salud y el saber.



CAPITULO VII

CONCLUSIONES

1.- A través del proceso evolutivo del hombre, éste ha sentido la necesidad de unirse a los demás, ya para defenderse de los animales, ya para cazarlos y alimentarse y luego para producir.

Así vemos también, que desde la antigüedad, los hombres también se han unido para defender sus derechos y procurar juntos un nivel digno de su condición humana.

Encontramos en la Roma antigua, Asociaciones de trabajadores llamadas "Collegias" y más tarde - las "Guildas". Durante la Edad Media, otro tipo de Asociación aparece. Estos son gremios compuestos por maestros, compañeros y aprendices, llamadas "Corporaciones".

A fines de la Edad Media aparecen las Asociaciones ya solamente integradas por trabajadores -- asalariados, éstas se conocen con el nombre de "Uniones de Compañeros".

En el Siglo XVIII se organizan Sociedades de tipo mutualista, para que finalmente y a principios del Siglo XIX se conozca un nuevo tipo de

Asociación Profesional que ha llegado hasta nosotros, llamado "Sindicato".

- 2.- En El Salvador, desde 1860 han manifestado los trabajadores su deseo de agruparse en diferentes tipos de Asociación, con el objeto de superar su nivel económico, social y cultural. Así se agruparon por esta época en "Sociedades Mutualistas" y a partir de 1924, en "Sindicatos".
- 3.- El Sindicato cada vez se ha adentrado en las masas trabajadoras del País. En 1970 ya se cuenta con 107 Sindicatos que agrupan a 44.150 obreros.
- 4.- La Legislación Laboral ha ido favoreciendo a las clases asalariadas. Ciertamente existen muchas deficiencias, pero actualmente el clima es favorable para otorgarle al trabajador mayores concesiones desde el ángulo de las leyes laborales.
- 5.- Las luchas libradas por el Sindicalismo salvadoreño han sido difíciles. Han costado innumerables vidas, pero poco a poco el Sindicato se ha ido asentando y ocupando el lugar que dentro de la economía nacional le corresponde.

- 6.- Las conquistas logradas por el Sindicalismo ya se están palpando: Aumentos de salarios, mejores prestaciones sociales, seguridad social, - etc.
  
- 7.- Los conflictos colectivos han ocasionado grandes pérdidas a la economía nacional, que no se han calculado por carecer de suficiente información. A la vez, por medio de las huelgas, - los trabajadores han logrado muchos beneficios que de otra manera no se hubieran conquistado.

## B I B L I O G R A F I A

o o o o o o o o o o o  
o o o o o

- 1.- Investigación Económica, su Metodología y su Técnica:  
Hermann Max, Fondo de Cultura Económica, México, D.F. 1963
- 2.- "El Trabajo de Investigación en los Estudios Universitarios":  
Jean Key Gates y Hernán Poveda. Unión Panamericana, Secretaría General, O.E.A., copias mimeografiadas por la Facultad de Ciencias Económicas Universidad de El Salvador.
- 3.- "Derecho Mexicano del Trabajo" I y II Tomos.  
Mario de la Cueva, Editorial Porrúa, S. A., México 1959.
- 4.- "Revista Conmemorativa del Vigésimo Aniversario de la Creación del Ministerio de Trabajo y Previsión Social".
- 5.- "Derecho de los Conflictos Laborales": Guillermo Cabanellas:  
Bibliografía Omeba, Buenos Aires.
- 6.- Funciones Públicas de los Sindicatos Obreros y su participación en el Desarrollo Económico-Social.  
Tesis Doctoral, Dr. Carlos Herrera Rebollo. Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales. Universidad de El Salvador.
- 7.- "Plan de la Nación para el Desarrollo Económico y Social" 1965 o 1969 - Conaplan 1964.
- 8.- Método Estadístico, Andrés García Pérez. Imprenta Universitaria, México 1960,
- 9.- Código de Trabajo, El Salvador, C. A. 1963.
- 10.- La Mano de Obra en Centro América, Lic. Hugo Gilberto Alemán, 2a. Edición, Agosto de 1970, Publicaciones de la Secretaría General de la ODECA.
- 11.- Estadísticas de Trabajo 1970, Sección de Estadística, Ministerio de Trabajo y Previsión Social, El Salvador, C. A.

- 12.- Boletín de la Oficina de Asuntos Laborales y Mano de Obra de la ODECA, Año I No.3, Octubre-Diciembre 1970, San Salvador, El Salvador, C. A.
- 13.- Indicadores Económicos y Sociales, Enero-Abril 1971. CONAPLAN.
- 14.- Diccionario Pequeño Larousse, Editorial Larousse, Buenos Aires.
- 15.- Cartilla sobre Reglamento de Debates, Sección de Educación Obrera, Departamento Nacional del Trabajo, Ministerio de Trabajo y Previsión Social.
- 16.- Cartilla sobre Procedimiento Legal de la Contratación Colectiva, Departamento Nacional del Trabajo, Sección de Educación Obrera, Ministerio de Trabajo y Previsión Social.
- 17.- Cartilla sobre Estructura y Funciones del Sindicato, Sección de Educación Obrera, Ministerio de Trabajo y Previsión Social.
- 18.- Cartilla sobre Terminología Laboral, Sección de Educación --Obrera, Ministerio de Trabajo y Previsión Social, Julio de 1968.
- 19.- La Protección de los fondos y otros Bienes Sindicales: Oficina Internacional del Trabajo. OIT - Ginebra 1960.
- 20.- Libertad Sindical, Manual de Educación Obrera. O.I.T. Ginebra 1959.
- 21.- El Salario: Tesis Lic. Cruz Donnelly Henríquez, Facultad de Ciencias Económicas, 1971.
- 22.- La Sindicalización de los Trabajadores del Campo, Doctor Arístides Augusto Larín - Colección Revista La Universidad.
- 23.- La Universidad, Publicación Bimestral de la Universidad de El Salvador - Revistas No.6, Nov.-Dic. 1969.

- 24.- La Universidad, Publicación Bimestral de la Universidad de El Salvador, Revista No.4, Julio-Agosto 1971.
- 25.- La Universidad, Publicación Bimestral de la Universidad de El Salvador, Revista No.5, Septiembre-October 1971.
- 26.- Principios de Economía, Alfred Marshall, Aguilar, S. A. de Ediciones - Madrid.
- 27.- Historia de las Doctrinas Económicas - Philip Charles Newman, Editorial Juventud, S. A. Provenza, Barcelona.
- 28.- Curso de Economía Moderna - Paul A. Samuelson, Aguilar Madrid - 1955.
- 29.- Civilizaciones de Occidente su historia y su cultura, Edward Mc Nall Burns, Ediciones Peuser.
- 30.- Economía Política del Trabajo - Paul Sultán, Editorial F. Trillas, S. A. México 1964.
- 31.- Anuarios Estadísticos, 1962 a 1969, Dirección General de Estadística y Censos.

oooooooooooooooooooo  
oooooooooooooooooooo  
oooooooooooo  
ooooo  
oo